



P. 18

317494

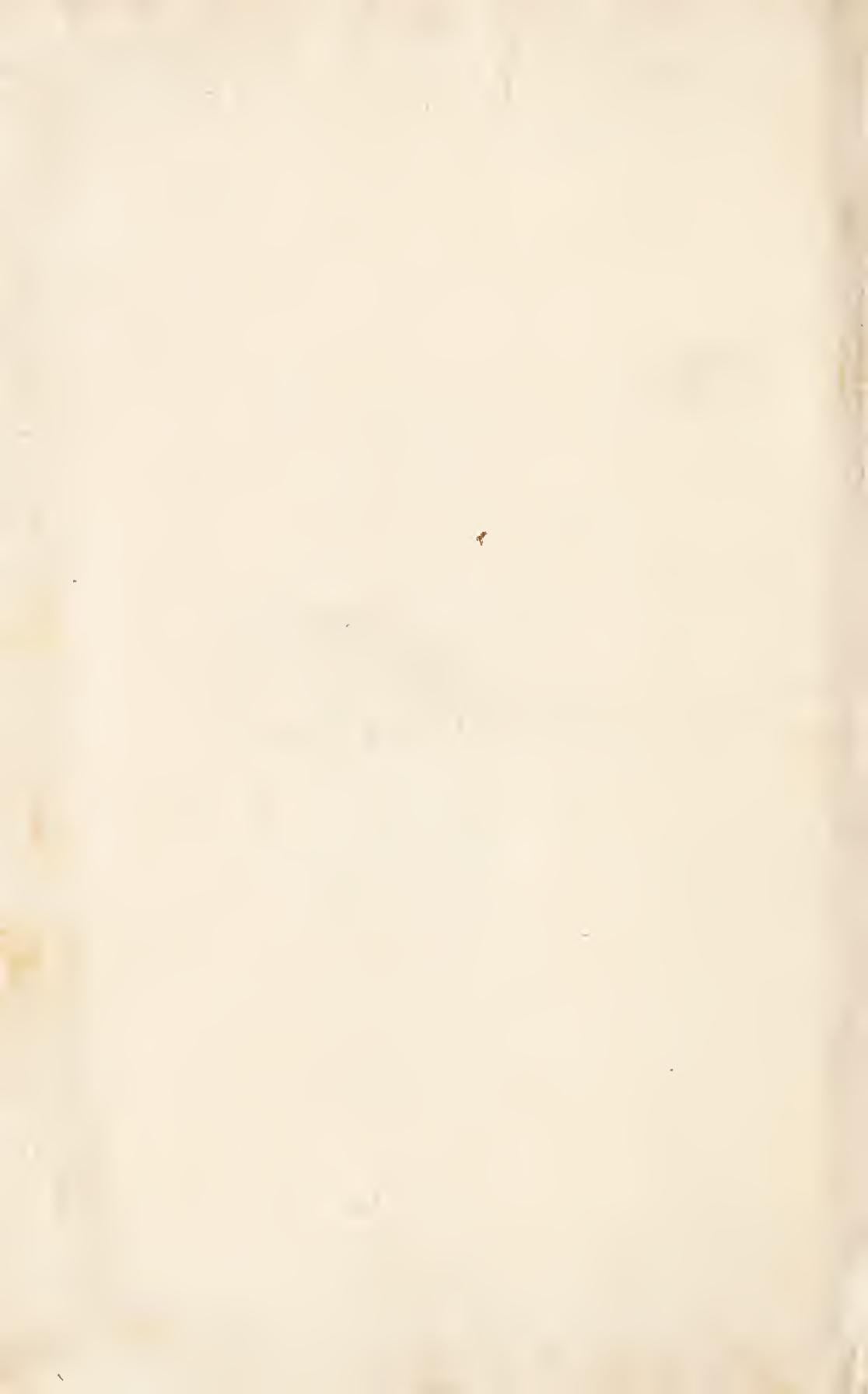
AMER COLL





Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29317824>



ALMANAQUE

PERUANO,

Y GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO

DE 1811.

POR D. GREGORIO PAREDES,
*Catedrático de Geometría, y Regente
de la Cátedra de Prima de Mate-
máticas en la Real Universidad
de San Marcos.*

LIMA: 1810.

CON LICENCIA:

En la Imprenta del Colegio
de S. Fernando.

Se vende en la Calle de Palacio.

NOTAS CRONOLÓGICAS.

Este año es del Nacimiento de Ntro. Señor Jesu Christo 1811. De la Creacion del Mundo 7010. Del Diluvio universal 4768. De la fundacion de España 4055. Del descubrimiento de la América 320. De la fundacion de Lima 276. Del gran terremoto é inundacion del Callao 65. Del Pontificado de N. M. S. P. Pio VII. el 12. Del Reynado de Ntro. Católico Monarca DON FERNANDO VII. el 4. Del Gobierno del Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal el 6. Del de el Ilmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras el 6.

CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Aureo Número 7. Epacta VI. Ciclo solar 28. Indiccion Romana XIV. Letra Dominical F.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuag. 10 de Febrero. Pentecóstes 2 de Junio
Ceniza 27 de Febrero. Córpus 13 de Junio
Pascua 14 de Abril. 1 Dom. de Adv. 1
Ascencion 23 de Mayo. de Diciembre.

TÉMPORAS.

6. 8. 9 de Marzo 18. 20. 21. de Sept.
5. 7. 8. de Junio 18. 20. 21. de Dic.

INTRODUCCION

En la infancia de la Astronomía los pueblos agricultores que la crearon no tenían mas calendario que la inmediata observacion de los astros: su posicion segun las horas era el indicio de las estaciones, y de los fenómenos meteorológicos y físicos que las siguen. El tiempo de las heladas vientos y lluvias, de las siembras y cosechas se conocia y reglaba por las horas en que una estrella nacia ó se ocultaba, al asomar ó apagarse los resplandores del sol; tomábase por causa una concurrencia accidental, y por muchos siglos se atribuyéron á las estrellas los efectos que el solo producía. Mientras tanto la ciencia, aunque con paso lento y algunas veces retrógrado caminaba á su perfeccion; se conocian mejor las relaciones naturales, la duracion del año experimentaba correcciones cada vez mas aproximadas y se estableció por fin una cuenta civil conforme al curso del sol. El calendario que hace dos siglos rige en la Europa culta y los países que derivan de ella sus conocimientos y usos, se halla en estado de que no se necesita saber mas que el dia en que se vive, para tener perpetuamente y con firmeza el principio y fin de las estaciones, y las variaciones de temperatura que les son anexas. Sin embargo, nuestro Almanaque Peruano conserva en la *Cantecula* un artículo que parece aludir á las edades remotas de que hablábamos, y en un tiempo como el actual, en que las aserciones científicas han perdido los fueros de oráculos que les guardaba la ignorancia reverente, y en que qualquiera se cree

con el derecho que efectivamente tiene de proponer sus dificultades, han preguntado algunos : ¿ á que se reduce la canticula ? ¿ y si es que significa los dias mas calurosos, por qué se contiene precisamente entre el 22 de Enero y el 8 de Marzo ? Se les va á responder, prefiriendo al estilo riguroso de la ciencia, el facil y perceptible.

La vez *canticula* toma su origen del nombre *canis* (perro), que daban los latinos á la estrella mas brillante que tiene el cielo. Este célebre astro anunciaba á los antiguos Egipcios las avenidas del Nilo: quando despues de haber desaparecido algunos dias asomaba por el oriente un poco ántes de salir el sol, era el tiempo de que los vientos *etios* soplando en aquella region congregasen los vapores y las lluvias, y formasen las crecients del rio. Entónces sabian los Egipcios que se habian de retirar prontamente á los terrenos altos, ó de no, quedar inundados por la impetuosidad de las aguas, que saliendo de madre y extendidas por los llanos lo arrastraban todo consigo, cabañas ganados y hombres. A la inundacion sucedia la fertilidad y abundancia, y tanto los desastres que evitaban, quanto los beneficios subseqüentes, hacian que esperasen el fenómeno con el mayor cuidado y le celebrasen con fiestas solemnes y públicos regocijos. Se ofrecian sacrificios al astro benefactor, y se le llamó *Taut*, que tambien significa perro, por que era mirado como el guardian que celaba sus intereses, *Siber*, *Siris* ó *Sirio*, que hoy es el nombre mas usado, como si se dixese estrella del Nilo.

El año civil de los Egipcios constaba

primero de 360 días distribuidos en doce meses, y después de 5 días más complementares. Estos años se sucedían sin interrupción ni intercalación alguna, y de este modo el fenómeno de la primera aparición de Sirio en la aurora, ó en orto heliaco, no podía verificarse en un mismo día todos los años: repararon que al cabo de quatro aparecía el astro un día más tarde, y se vieron precisados á instituir otro año arreglado á su nacimiento. Para esto contaban tres años seguidos de 365 días y el quarto de 366, correspondiendo á cada uno $365 \frac{1}{4}$, á cuya imitación fué el que posteriormente introduxo Sosígenes, baxo la autoridad de Julio Cesar, en el calendario romano; este año era el físico y rural, como el otro lo era civil y religioso. Por consecuencia necesaria de su desigualdad, los días del civil iban sucesivamente concurriendo con diferentes días del rural, y debiendo esta doble cuenta ser embarazosa, parecía muy regular que refundiesen el primero en el segundo: pero puntualmente eso mismo era un motivo de que no lo hiciesen y conservaban los dos, para que la fiesta de Isis, que se celebraba junto con la de Sirio, vinculada al año civil, pasase por todas las estaciones repartiéndolas bendición y felicidad. Al cabo de 1460 años rurales volvían á empezar juntos ambos años, y este periodo es el que llamaban Año grande, año de Dios ó de *Thoth*, año sothico ó canicular. El complemento de un periodo ó ingreso de otro era un tiempo de renovación y jubileo.

Se sabe por Censorino célebre gramático del III siglo, que el año 238. de J. C. era el

año céntesimo del periodo sóthico y por consiguiente que el año 138 de la era cristiana, y los años 1322 y 2782 ántes de ella, fueron años primeros del periodo. Este año, pues, de 2782 fué con mucha probabilidad la época de su fundacion, así por que la antigüedad egipcia no permite subir mas arriba, como por que en dicho año acaeció una concurrencia singular que debió fixar la arbitrariedad de la época. En efecto, retrocediendo de estos tiempos á aquellos se halla, que en 2782 cayéron juntos el primer dia del mes *thoth*, por donde empezaba el año civil, el solsticio estivo, y el orto heliaco de Sirio en Tébas; y la famosa Tébas, centro de todas las instituciones, que adquirió el sobrenombre de *Heliopolis* por su consagracion al astro del dia, debió consultar, quando estableció el periodo, una circunstancia tan notable respecto de su divinidad tutelar.

Tenemos pues que en los tiempos mas remotos de la celebridad de la canícula sucedia su nacimiento al principio del estío. Pero por razon del movimiento en longitud que tienen las estrellas, no podian permanecer las cosas en este estado, con el transcurso de los siglos iba la aparicion de la canícula enrrándose cada vez mas en el corazon del estío, y ya empezó á tomarse por signo de los mayores calores.

El gran influxo de Sirio en los estatutos egipcies, la singular hermosura y resplandor del astro por su parte, hicieron que su crédito se trasladase entero á los pueblos que recibieron de ellos sus luces, los Griegos y los Romanos. Por un verso de Humolpo que conservó Diodoro Sículo, se

deduce que era conocida en Grecia desde antes de la guerra de Troya. Ciceron citando á Heráclides del Ponto refiere, que en la isla Zea próxima á la Eubea consultaban al astro para saber si el año era ó no pestilencial, y que Aristeo hijo de Apolo y de la ninfa Cirene, promoviendo su culto, consiguió que en los dias de su influxo soplasen vientos continuos, los quales arrastraban las exhalaciones mortíferas que anualmente los afligian. Los habitantes de la Calabria eran tambien sus especiales adoradores; y si hubiésemos de aducir los pasages de los autores griegos y latinos que hacen mencion de Sirio, llenariamos muchas páginas. De todos ellos los que mas contribuyeron á la continuacion de su fama hasta nuestros dias son los patriarcas de la medicina Hipócrates y Galeno. Como el sumo calor de la estacion induce grandes modificaciones en el método curativo, y ese sumo calor en aquellos tiempos no podia indicarse mejor que por el nacimiento de la canícula, así tambien es que refieren á ella muchos de sus preceptos. Los médicos tenían que estudiarlos, se imponian de paso en lo que era la canícula, y esta noticia trascendia después al vulgo. Las principales doctrinas sobre la materia son la prohibicion de la purga y limitacion de la sangría: Hipócrates elevado y rápido dexa á la prudencia los dias de precaucion: Galeno sutil y prolixo, señala, conforme al uso recibido ya antes de él, veinte dias antes y veinte después del preciso en que empieza á verse Sirio, y esta determinacion recibió nueva sancion por la autoridad de tan gran maestro.

Tal era la canícula entre los antiguos,

tal el origen de la nuestra; para ellos tenia sentido propio, era, como hemos dicho, los quarenta dias de mayor calor en medio de los quales sucedia el nacimiento de Sirio, para nosotros figurado, significando los mismos dias, pero tomados con independendencia de Sirio y baxo un respecto natural y exento de los vicios del anterior. A la verdad el vincular general y perpetuamente las estaciones y variaciones atmosféricas al nacimiento de las estrellas, es un absurdo de que fuera injusticia acusar á los antiguos, pero que no pueden consentir las luces de los recientes siglos. Bastará por toda prueba el advertir que las estaciones y la constitucion que las sigue dependen del curso del sol y de las condiciones topográficas, quando el nacimiento de las estrellas aun siendo uno mismo el lugar del sol, varia con la serie de los tiempos, con el clima, con el hemisferio. Así, atrasando el nacimiento de Sirio unos 12 dias cada 1500 años, llegará tiempo en que suceda en el centro del invierno para aquellos mismos paises que le tenian ántes en el estío: por razon del clima los que viven baxo el círculo polar, le tienen ahora poco ántes de la entrada del otoño: y por causa del hemisferio cae en invierno y otoño, para los que habitamos las zonas tórrida y templada del sur, verificándose en Lima hácia el 2 de Julio. Los antiguos ignoraron el movimiento de las estrellas hasta que lo descubrió Hiparco, y quando llegaron á conocerle, era menester todavía que corriésem algunos siglos, para que pudiésem rectificarle y hacer uso de él: habitaban en el hemisferio del norte y en paralelos poco dis-

antes, y de este modo ó no alcanzaban los inconvenientes de su método, ó de alcanzarlos no tenían necesidad de corregirlo. Por otra parte, como su cuenta civil generalmente hablando no correspondía al Sol, tampoco podían fixar las estaciones á los días del mes: se veían, pues, en la precisión de referencias á signos físicos, y ninguno mas obvio, mas al alcance del vulgo que el nacimiento de los astros. Estas razones reunidas los dexan plenamente vindicados.

Resta ver baxo que principios se establece la canícula de nuestro Almanaque, y por que se extiende del 22 de enero al 8 de marzo. La elevacion de temperatura que produce cada día la presencia del Sol sobre el horizonte depende así de la magnitud del día, como de la inclinacion con que los rayos solares hieren la superficie de la tierra. El día en que por el concurso de ambas causas llega la elevacion adicional á su máximo es en las zonas templadas y frias el del solsticio, baxo el equador los del equinoccio, y en los demas lugares de la zona tórrida cae en diferentes puntos de la órbita solar, cuya averiguacion es un problema delicado, aunque no muy difícil. Mas dicho día no es el de la máxima temperatura ó aquel en que se experimenta mayor calor, el qual depende de la acumulacion sucesiva del calor adicional de cada día combinada con las leyes del enfriamiento de la tierra; su determinacion era otro problema mucho mas complicado é irresoluble en el estado actual de la fisica, siendo ignoradas ó muy imperfectamente conocidas las leyes del enfriamiento. Aun sia este obstáculo las condiciones

topográficas, naturaleza del terreno, vientos y demas meteoros incapaces de sujetarse á cálculo perturbarian de tal modo los resultados, que toda la utilidad de la solucion del problema quedaria reducida á haber entretenido á un geómetra desocupado.

Por esta razon los físicos meteorologistas, abandonando la teoria, han recurrido á la experiencia inmediata, único y seguro esugio en las materias que, como la presente, ofrecen á la especulacion dificultades insuperables. Las observaciones termométricas continuadas á diversas horas del dia por muchos años, les han proporcionado, á costa sí de una paciencia invencible y un trabajo tediosísimo, no solo el dia de calor máximo, sino tambien el del máximo frio, los dias templados, y los grados respectivos á cada uno. De este modo formáron el Marques Poleni y Toaldo en Padua, sobre observaciones de quarenta años, y Cotte en Montmorenci sus *Calendarios termométricos*: del mismo, y no de otro alguno, debió haberse determinado el dia intermedio de la cascua de Lima, contando ántes y despues de éll todos aquellos en que la temperatura se mantiene sensiblemente en cierta especie de uniformidad. Aunque no lo sepamos con certeza, presumimos fundadamente que valiéndose de semejante método fué como el Dr. D. Cosme Bueno señaló los límites de la cascua limana, quando la introduxo por la primera vez en su almanaque de 1772. Sus conocimientos eran muy superiores para que teniendo en consideracion á Sirio hubiese cometido el error del autor de un libro impreso en Lima en 1660, titulado *Opúsculo de Astro-*

logta en Medicina, quien establece el principio de la canícula el 30 de Diciembre, segun parece, solo por que el nacimiento de aquel astro en Lima era entónces el 1 de Julio, y por que añadiendo seis meses por razon del hemisferio resulta el 30 de Diciembre.

Como quiera que fuese, no podemos ménos de aplaudir el acierto de la determinacion del Dr. Bueno, siendo constante que en esos días se comprehenden sensiblemente los mas fuertes de nuestro estío, y en que el temperamento se experimenta ménos variable. En ellos es quando con mas seguridad se toman los baños, y en que se debia dar alguna mas importancia á la cautela en punto de sangría que inculca Galeno, sia temer tanto el uso de la purga que prohibe Hipócrates: atendiendo á que dicha temporada es propia de las enfermedades biliosas, y á que nuestros mas usados purgantes, el tamarindo, el maná, las sales medias, no se hallan en el caso de los drásticos que empleaban los antiguos, el elaterio, el euforbio, la coloquíntida, á que se contraia aquella regla.

Sin embargo, aunque el día del calor extremo pueda decidirse con cierta firmeza, no así *los días de mayor calor*, que por la expresion misma son indeterminados y vagos, como nuestras sensaciones de que dependen. Por lo tanto, los griegos daban á la canícula 40 días, el Dr. Bueno le dió 46, y el autor poco ha citado la extendió á 51, sin que pueda definirse qual determinacion es la mejor. Concluyamos de todo que la canícula del Almanaque Peruano solo significa los días mas calurosos, y que aunque

estén en él bien denotados, no se debe contar con ellos sino es semana mas ó ménos. Esta consideración desvanecerá los escrúpulos de los que celan el principio y fin de la cántica como cuidarían de la hora en que empieza á obligar un precepto eclesiástico.

ESTÍO.

Empezó el día 22 de Diciembre á las 5 y 26 min. de la mañana. Quando se da razon de la diversidad que ofrecen las estaciones de un año comparadas con las de otro, comunmente no se consideran mas que las causas que residen en nuestro globo. Hay otras de superior gerarquía que trastornan los resultados de la física terrestre: son las grandes mutaciones que experimenta la masa solar, primer principio del calor y de la constitucion estacional. Scheiner dando á conocer las manchas que presenta el disco del Sol, Cassini fixando la atencion en la luz zodiacal, Bouguer notando la diferencia entre la luz del centro solar y la del limbo, han abierto una carrera de observaciones que continuada por los ilustres astrónomos que les han sucedido manifiesta ser aquel astro el teatro de las mas vivas efervescencias, de las mas horribles agitaciones. A veces no se descubre en él la menor mancha, otras las ofrece seis veces mayores que la tierra: la luz zodiacal ya comprehende la órbita terrestre, ya queda muy inferior á ella, y estas alternativas suelen suceder en el espacio de pocos meses. ¿Y no influirán ellas en la condicion de nuestras estaciones? ¿mas se sabe

qual es su correspondencia? Prevenidos de estas reflexiones anunciamos con desconfianza que el presente estío será mas fuerte que el anterior. Al hombre sano, en esta como en qualquiera otra estacion, le basta el buen régimen: el enfermizo elija un médico *empírico*, un médico filósofo, y elegido observe sus preceptos.

OTOÑO.

Principia el día 21 de Marzo á las 6 y 38 min. de la mañana. Aunque la atmósfera es constantemente el depósito de las exhalaciones de todo género, en el estío es quando mas abundas y se hallan muchas que no se encontrarán en otro tiempo, por que elevado el calor á mas alto grado volatiliza multitud de substancias resistentes á los grados inferiores. El calor ademas exalta las afinidades, y en esta virtud se hacen mil operaciones, que no se verificarian de otro modo, procediendo de aquí que el fuego haya sido siempre el principal instrumento de los químicos. Estas verdades incontrastables descubren la razon de que hácia los límites de estío y otoño, esto es quando el calor subió de punto, sean mas frecuentes los meteoros igneos. Emónces especialmente se observan en Lima los *facilazos* ó relámpagos suaves sin estallido en medio de una noche serena, las estrellas cadentes con cola blanca y humosa &c. El calor estivo dexa en la economia animal otros productos, que por mirarnos mas de cerca nos sen mas interesantes: la demasiada excitacion pone en debilidad las vísceras digestivas, deprávase la

hills, cuya acrimonia se exalta á su modo por la difusion de líquidos, efecto de la nimia transpiracion, y no se necesita mas para esperar cóleras morbus, diarreas y tercianas.

INVIERNO.

Entra el día 22 de Junio á las 4 y 27 min. de la mañana. El invierno en las regiones ultra-tropicales es la imagen del languor y abatimiento, las plantas tiernas secas, los árboles despojados de sus hojas, los animales retirados á sus habitaciones, la industria humana entorpecida, parece que amenazan la extincion universal de la vida. Muy diferente de esta condicion, y en cierto modo contraria es la de los terrenos bajos de la zona tórida, y principalmente de nuestros valles: á la sequedad que en estío tenia amortecidos los vegetales, se substituyen las mollizas, y estas en union del calor continuado en un grado bastante considerable hacen brotar la multitud de pastas que visten los cerros, recrean la vista, y alimentan los ganados. Ninguna de estas ventajas se extrañará en el que sigue, y socorridas tempestivamente las flegmasias que en él ocurren, presumimos que por lo demas será benigno.

PRIMAVERA.

Comienza el día 23 de Septiembre á las 6 y 19 min. de la tarde. Los vientos que reynan en los equinoccios deciden en sentir de algunos meteorologistas la condicion del año. Si en esto cabe alguna exágeracion, es por otra parte

indubitable que de todos los fenómenos atmosféricos ninguno es de mas trascendental consecuencia. Los vientos roban á un suelo los principios que fecundáran sus producciones, los vientos acarrea á otro los necesarios para el mismo fin, ellos purgan é infestan el ayre, ponen en exercicio la electricidad atmosférica, y promoviendo la evaporación suspenden enormes masas de agua, que congregadas en nubes y depuestas luego en forma de lluvia arrastran tras de sí una serie muy larga de efectos. La Primavera es en el valle de Lima la estacion en que mas dominan los vientos, y por lo mismo aquella en que la naturaleza se presenta mas activa: los temblores son récios y repetidos, las enfermedades violentas y rápidas en su decurso. Muchas tisis toman origen de los catarros epidémicos que se determinan prontamente al pecho, y descuidan los pacientes ignorantes de su peligro; los mas amenazados son los de constitucion conocida vulgarmente por *contextura de ética*.

ECLIPSES.

Este año habrá dos eclipses de Sol, que sucederán el 24 de Marzo y 17 de Septiembre invisibles en el Perú. Y dos de Luna el 10 de Marzo, y 2 de Septiembre: el principio del primero es en Lima á los 3 minutos de la mañana, el medio á la 1 y 20 minutos, el fin á las 2 y 37, la magnitud 5 dig. 23 minutos, por el limbo boreal de la Luna. Del segundo solo es visible el fin, á las 6 y 53 minutos de la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, Y Geográficas.

Los días de mayor calor en Lima el año pasado de 1810 fuéron el 7, 8 y 10 de Marzo en que subió el termómetro á 23 gr. y los de mayor frío del 21 al 24 de Agosto en que llegó á 12 gr.

La Latitud es de 12 gr. 2 min. 24 seg S. La Longitud, puesto el primer meridiano en el observatorio Real de la Isla de Leon, 70 gr. 38 min. 38 seg. O. El mayor día del año es el 21 de Diciembre de 12 hor. 42 min. en Lima. El menor el 21 de Junio de 11 hor. 18 min. La variacion magnética es de 9 gr. 48 min. NE. La obliquidad media de la eclíptica este año es de 23 gr. 27 min. 48,0 seg.

NOTA: En el Calendario de las Fiestas y Santos van notados los días feriados de los tribunales con la letra F: los de trabajo con obligacion de Misa con esta señal (*): los de precepto con esta †: los de obligacion para los Indios con esta ††. En las salidas de los Correos (A) designa Arequipa, (C) Cuzco, (EC) Encomiendas del mismo, (V) Valles, (P) Pasco.

EA denota Equinoccio ascendente de Luna, ED Equinoccio descendente, LS Lunisticio austral, LN Lunisticio boreal, LA Luna apogea, LP Luna perigea. En otra ocasion se dará puntual razon de los fenómenos indicados con estos signos, y del fin con que se han introducido en el Calendario. Por ahora baste saber que son unos puntos de la órbita de la Luna tan importantes casi, segun los físicos modernos, como las solizigias y quadraturas.

ENERO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5 39	6 21
5	5 40	6 20
10	5 41	6 19
15	5 42	6 18
20	5 43	6 17
25	5 44	6 16

1 Mart. ✠✠ La Circuncision del Señor.
Paseo público.

 Quarto creciente á las 5 y 23 min.
de la tarde.

2 Mierc. S. Isidoro Ob. y M.

3 Juev. S. Antero P. y M.

4 Viern. S. Aquilino y CC. MM.

5 Sab. S. Telesforo P. y M. *Paseo del Estandarte. Cated.* (A)

6 Dom. La Epifania del Señor. Cated.

7. Lun. S. Julian M. *Se abren las velaciones.* (P)

8 Mart. S. Luciano y CC. MM. L. N. (V)

9 Mierc. S. Julian y Sta. Basilisa MM.

 Oposicion á las 11 y 9 min. de la mañana.

10 Juev. S. Nicenor, Diacono. (C)

11 Viern. S. Higinio, Pap. y M.

12 Sab. S. Benito, Ab. L. A.

13 Dom. S. Gumesindo, M.

14 Lun. S. Hilario, Ob. y S. Felix, M.

15 Mart. S. Pablo, primer Hermitaño. y S. Mauro, Ab. E. A.

16 Mierc. S. Marcelo P. y M. y S. Fulgencio Ob.

17 Juev. S. Antonio, Ab.

 *Quarto menguante á las 4 y 4 min. de la tarde.*

18 Viern. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca V. y M.

19 Sab. S. Canuto Rey y S. Mario y CC. MM.

20 Dom. El Smo. Nombre de Jesus y Ss. Fabian y Sebastian MM.

21 Lun. Sta. Ines V. y M. S. Fructuoso y CC. MM.

22 Mart. Ss. Vicente y Anastasio MM. L. S. *Cómienza la Caucula.*

23 Mierc. S. Ildefonso Arzobispo S. Raymundo de Peñafort. C. y Sta. Emerenciana V. y M. (V)

24 Juev. S. Timoteo Ob. y M.

 *Conjuncion á las 12 y 38 min. del dia.*

25 Viern. La Conversion de S. Pablo. L. P.

26 Sab. S. Policarpo Ob. y M. y Sta. Paula Vinda, (EC)

27 Dom. La Aparicion de Sta. Ines y S. Juan Chrisostomo Ob. y D.

28 Lun. S. Julian, Ob. E. D.

29 Martes S. Francisco de Sales Ob. y S. Valerio Ob.

30 Mierc. Sta. Martina V. y M.

31 Juev. S. Pedro Nolasco, Fundador.

 *Quarto creciente á las 5 y 49 min. de la mañana.*

FEBRERO tiene 28 dias, la Luna. 29.

El Sol D.	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
1	5	45	6	15
5	5	46	6	14
10	5	47	6	14
15	5	48	6	12
20	5	49	6	11
25	5	51	6	9

1 Viern. S. Ignacio Ob. y M.

2 Sab. ✠✠ La Purificacion de Ntra. Sra.
Cated.

3 Dom. S. Blas, Ob. y M.

4 Lun. S. Andres Corsino Ob. L. N.

5 Mart. Sta. Agueda V. y M.

6 Mierc. Sta. Dorotea V. y M.

7 Juev. S. Romualdo, Ab. (P)

8 Viern. S. Juan de Mata Fundad. L. A. (V)

 Oposicion á las 6 y 20 min. de
la mañana.

9 Sab. Sta. Apolonia V. y M.

10 Dom. Septuag, Sta. Escolastica V. y M. y
S. Guillermo, C. Dia de Anima. (C)

11 Lun. S. Saturnino M.

12 Mart. Sta. Eulalia V. y M. E. A.

13 Mierc. S. Benigno M. (A)

14 Juev. S. Valentin, M.

15 Viern. Ss. Faustino y Jovita MM.

16 Sab. S. Julian y CC. MM.

 Quarto menguante á las 6 y 56
min. de la mañana.

- 17 Dom. Sexag. S. Julian de Capadocia M.
Pasa el Sol ntro. Zenit para el Norte.
- 18 Lun. S. Simeon Ob. y M. L. S.
- 19 Mart. S. Gabino M.
- 20 Mierc. S. Leon Ob.
- 21 Juev. S. Felix Ob.
- 22 Viern. La Catedral de S. Pedro en
 Antioquia. L. P.



*Conjuncion á las 10 y 56 min. de
 la noche.*

- 23 Sab. Sts. Margarita de Certona y S.
 Florencio Conf. Vigilia. (V)
- 24 Dom. Quinquag. S. Matias Apostol Car-
 nestol. E. D.
- 25 F Lun. S. Cesareo C. Carnestol.
- 26 F Mart. S. Alexandro, Ob. Carnestol. (C)
Se cierran las velaciones.
- 27 F Mierc. Ceniza S. Fortunato y CC. MM.
 Cated.
- 28 Juev. S. Roman, Ab.

MAR.

MARZO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol D.	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
1	5	53	6	7
5	5	54	6	6
10	5	56	6	4
15	5	58	6	2
20	6	0	6	0
25	6	2	5	58

1 Viern. S. Rosendo, Ob.

 Quarto creciente á las 8 y 49 min. de la noche.

2 Sab. S. Lucio Ob. y CC. MM.

3 Dom. 1. de Quaresma. Ss. Hemeterio y Celedonio MM. L. N.

4 Lun. S. Casimiro Conf.

5 Mart. S. Eusebio y CC. MM. Dia de Anima.

6 Merc. Ss. Victor y Victorino MM. Tempor.

7 Juev. Sto. Tomas de Aquino D. L. A. (P)

8 Viern. S. Juan de Dios Fund. Tempor. (V)
Acaba la Cántica.

9 Sab. Sta. Francisca, Viuda. Tempor.

10 Dom. 2 de Quaresma. S. Meliton, y 40 CC. MM. (C)

 Oposicion á la 1 y 11 min. de la mañana. Eclipse de Luna visible.

11 Lun. S. Eulogio M. E. A.

12 Mart. S. Gregorio P. y D.

13 Merc. S. Leandro, Ob.

- 24 Juev. Sta. Florentina, V.
 25 Viern. S. Raymundo Fund. y S. Longinos M.
 26 Sab. S. Julian M. *Dia de Anima.*
 27 Dom. 3. de Quaresma. S. Patricio Ob.
Dia de Anima.



Quarto menguante á las 5 y 56 min. de la tarde.

- 28 Lun. S. Gabriel Arcangel. L. S.
 29 Mart. (*) S. José Esposo de Nra. Sra.
 30 Mierc. Sta. Eufracia M.
 31 Juev. S. Benito Ab. y Fund. Otoño.
 32 Viern. S. Saturnino y CC. MM.
 33 Sab. S. Victoriano y CC. MM. L. P. (V)
 34 Dom. 4. de Quaresma. Ss. Marcos y Timoteo MM. *Dia de Anima. E. D. (A)*



Conjuncion á las 9 y 5 min. de la mañana Eclipse de S. l invisible.

- 25 Lun. ~~XXX~~ La Anunciacion de Nra Sra.
 26 Mart. S. Braulio Ob. (EC)
 27 Mierc. S. Ruperto Ob.
 28 Juev. S. Sixto P.
 29 Viern. S. Cirilo M.
 30 Sab. S. Juan Clinaco Ab.
 31 Dom. de Pasion Ss. Balbina V. L. N.



Quarto creciente á la 1 y 49 min. de la tarde.

ABRIL

ABRIL tiene 30 dias, la Luna 29.

El Sol D.	Sale		Se pone	
	H.	M.	H.	M.
1	6	4	5	56
5	6	6	5	54
10	6	7	5	53
15	6	9	5	51
20	6	11	5	49
25	6	12	5	48

- 1 Lun. Sta. Teodora, M.
 - 2 Mart. S. Francisco de Paula, Fund.
 - 3 Mierc. S. Pancracio, Ob. y M.
 - 4 Juev. S. Isidoro, Ob. y D. L. A.
 - 5 Viern. Los Dolores de Nra. Sra. y S. Vicente Ferrer. *Dia de Anima.*
 - 6 Sab. S. Celso Ob. *Dia de Anima. Visita de Carceles. Punto hasta el 17.*
 - 7 Dom. de Ramos S. Epifanio Ob. y M. *Cated. L. A. (P)*
 - 8 Lun. Sto. S. Dionisio Ob. *(V)*
-  *Oposicion á las 5 y 56 min. de la tarde.*
- 9 Mart. Sto. Sta. Maria Cleofe.
 - 10 Mierc. Sto. S. Ezequiel Profeta. *(C)*
 - 11 Juev. Sto. S. Leon. P. y D. *Cated.*
 - 12 Viern. Sto. S. Zenon, Ob. y M. *Cated.*
 - 13 Sab. Santo S. Hermenegildo, M.
 - 14 Dom. Pascua. S. Tiburcio, y CC. MM, L. S.
 - 15 Lun. ~~M~~ Pasqua Sta. Basilisa y Anastasia MM. *Cated.*

16 Mart. (*) Pasqua Sto. Toribio, Ob.
y Sta. Engracia, V. y M.

 Quarto menguante á la 1 y 41 min.
de la mañana.

17. Mierc. S. Aniceto P. y M. y la B.
Mariana V. Dia de Anima.

18 Juev. S. Eleuterio, Ob. y M.

19 Viern. S. Vicente, M. L. P

20 Sab. Sta. Ines. V. .E. D.

21 Dom. Quasimodo S. Anselmo, Ob. y D.

22 Lun. S. Sotero y Cayo PP. y MM Se
abren las velaciones.

 Conjuncion á las 7 y 12 min. de
la noche.

23 Mart. S. Jorge, M. (V)

24 Mierc. S. Fidel. de Sigmaringa, M.

25 Juev. S. Marcos Evangelista.

26 Viern. Ss. Cleto y Mercelino PP. y
MM. (C)

27 Sab. Sto. Toribio Arzobispo de Lima,
Cated L. N.

28 Dom. S. Prudencio Ob. y S. Vidal M.

29 Lun. S. Pedro, M.

30 Mart. Sta. Catalina de Sena V.

 Quarto creciente á las 7 y 56 min.
de la mañana.

MAYO

MAYO tiene 31 días, la Luna 29.

El Sol D.	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
1	6	13	5	47
5	6	14	5	46
10	6	15	5	45
15	6	16	5	44
20	6	17	5	43
25	6	18	5	42

1 Mierc. (*) S. Felipe y Santiago Apóstoles. L. A.

2 Juev. S. Atanasio Ob. y D. (A)

4 Viern. (*) La Invencion de la Sta. Cruz.

4 Sab. Sta. Monica Viuda. E. A.

5 Dom. El Patrocinio de S. José, la conversion de S. Agustín y S. Pio V. P.

6 Lun. S. Juan ante Portam Latinam.

7 Mart. S. Estanislao Ob. y M. (P)

8 Miérc. La Aparicion de S. Miguel Arcang. (V)

 Oposicion á las 7 y 32 min. de la mañana.

9 Juev. S. Gregorio Nacianceno, Ob. y D.

10 Viern. S. Antonino, Ob. (C)

11 Sab. S. Mamerto, Ob. L. S.

12 Dom. Sto. Domingo de la Calzada.

13 Lun. S. Pedro Regalado y S. Segundo Ob. y M.

14 Mart. S. Bonifacio, M.

15 Mierc. (*) S. Isidro Labrador.

 Quarto menguante á las 7 y 19 min. de la mañana.

- 16 Juev. S. Juan Nepomuceno M. L. P.
 17 Viern. S. Pasqual Baylon, C.
 18 Sab. S. Venancio, M. E. D.
 19 Dom. S. Pedro Celestino P.
 20 Lun. S. Bernardino de Sena C. Rogaciones.
 21 Mart. S. Valente, Ob. y CC. MM. Rogaciones.

22 Mierc. Sta. Rita Viuda. Rogaciones.

 *Conjuncion á las 5 y 35 min. de la mañana.*

23 Juev.  *La Ascencion del Señor, y la Aparicion de Santiago. (V)*

24 Viern. S. Juan Francisco Regis. C. L. N.

25 Sab. S. Gregorio VII. P. y Sta. Maria Magdalena de Pazzis, V.

26 Dom. S. Felipe Neri Fund. (EC)

27 Lun. S. Juan P. y M.

28 Mart. S. Justo Ob.

29 Mierc. S. Maximo Ob. L. A.

30 Juev. (*) S. Fernando Rey de España. Dias del Rey Ntro. Sr. Cated.

 *Quarto creciente á las 2 y 5 min. de la mañana.*

31 Viern. Sta. Petronila. V.

JU.

JUNIO tiene 30 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
D.				
1	6	19	5	41
5	6	20	5	40
10	6	21	5	39
15	6	21	5	39
20	6	21	5	39
25	6	21	5	39

1 Sab. S. Simeon Monacó, y S. Segundo M.

Vigilia sin indulto. Visita de Carceles. E. A

2 Dom. Pascua de Pentecostes. S. Marcelino y S. Pedro MM. Cated.

3 Lun. ✕ S. Cecilio, y S. Isac.

4 Mart. (*) S. Francisco de Caracciolo Fund.

5 Mierc. S. Bonifacio Ob. y M. Temporas.

6 Juev. S. Norberto Ob. *Dia de Anima. (A)*

 *Oposicion á las 6 de la tarde.*

7 Viern. S. Roberto Ab. Temporas. (P)

8 Sab. S. Severino Ob. Temporas. L. S. (V)

9 Dom. La SSma. Trinidad, y S. Primo y Feliciano MM.

10 Lun. Sta. Margarita, Viuda. L. P. (C)

11 Mart. S. Bernabé, Apostol.

12 Mierc. S. Juan de Sahagun. Cated.

13 ✕✕ *Corpus Christi* y S. Antonio de Padua Cated.

 *Quarto menguante á las 12 y 9 min. del dia.*

14 Viern. S. Basilio, Ob. y D. E. D.

- 15 Sab. S. Vito y CC. MM.
 16 Dom. S. Aureliano, Ob. y Sta. Lutgarda V.
 17 Lun. S. Manuel y CC. MM.
 18 Mart. Ss. Marcos y Marceliano, MM.
 19 Mierc. Ss. Gervasio y Protasio, MM.
 20 Juev. La oct. de Corpus, y S. Silverio P.
 y M. Cated.



Conjuncion á las 4 y 55 min. de la tarde.

- 21 Viern. S. Luis Gonzaga. L N.
 22 Sab. S. Paolino, Ob. Vigilia. Invierno.
 23 Dom. S. Juan M. (V)
 24 Lun. ~~X~~ La Natividad de S. Juan Bau-
 tista.
 25 Mart. S. Guillermo C.
 26 Mierc. Ss. Juan y Pablo, MM. L. A.
 27 Juev. S. Zoylo, y CC. MM.
 28 Viern. S. Leon P. Vigilia sin indulto. E. A.



Quarto creciente á las 7 y 11 min. de la noche.

- 29 Sab. ~~XX~~ S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.
 30 Dom. La Conmemoracion de S. Pablo Ap.

JU-

JULIO tiene 31 dias, la Luna 29.

El Sol	Sale		Se pone	
	H.	M.	H.	M.
1	6	21	5	39
5	6	21	5	39
10	6	20	5	40
15	6	19	5	41
20	6	18	5	42
25	6	17	5	43

- 1 Lun. S. Martin, Ob. *Cated.*
- 2 Mart. (*) *La Visitacion de Nra. Sra. Cated.*
- 3 Mierc. S. Jacinto M.
- 4 Juev. S. Laureano, Arzobispo y M.
- 5 Viern. el Beato Miguel de los Santos. L. S.
- 5 Sab. Sta. Lucia, M.



Oposicion á las 2 y 19 min. de la mañana.

- 7 Dom. S. Fermin, Ob. y M. (P)
- 8 Lun. Sta. Isabel, Viuda. L. P. (V)
- 9 Mart. S. Cirilo Ob. y M.
- 10 Mierc. S. Genaro, y sus Hermanos MM. (C)
- 11 Juev. S. Pio P. y M. E. D. (A)
- 12 Viern. S. Juan Gualberto, Ab.



Quarto menguante á las 5 y 36 min. de la tarde.

- 13 Sab. S. Anacleto P. y M.
- 14 Dom. S. Buenaventura Ob. y D.
- 15 Lun. S. Camilo de Lelis Fund. y S. Henrique.

- 16 Mart. El Triunfo de la Sta. Cruz.
- 17 Mierc. S. Alexo.
- 18 F. Juev. Nra. Sra. del Carmen, y Sta.
Sinforosa y CC. MM. L. N.
- 19 Viern. Ss. Justa y Rufina VV. y MM.
- 20 Sab. Ss. Liberata y Margarita VV. y MM.
-  *Conjuncion á las 5 y 57 min. de la mañana.*
- 21 Dom. Sta. Praxèdes V.
- 22 Lun. Sta. María Magdalena.
- 23 Mart. S. Apolinario Ob. y M. L. A. (V)
- 24 Mierc. S. Francisco Solano C. y Sta.
Cristina V. y M. *Vigilia.*
- 25 Juev. ☩☩ *Santiago Apostol, y S. Cris-*
toval M.
- 26 Viern. (*) *Sta. Ana Madre de Nra.*
Sra. E. A. (EC)
- 27 Sab. S. Pantaleon M.
- 28 Dom. S. Nazario y CC. MM.
-  *Quarto creciente á las 10 y 27*
min. de la mañana.
- 29 Lun. Sta. Marta V. y Sta. Beatriz y
CC. MM.
- 30 Mart. Ss. Abdon y Senen MM.
- 31 Mierc. S. Ignacio de Loyola Fond.
- A GOS-

AGOSTO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
D.				
1	6	16	5	44
5	6	15	5	45
10	6	14	5	46
15	6	13	5	47
20	6	11	5	49
25	6	9	5	51

- 1 Juev. S. Pedro ad vincula.
 2 Viern. S. Estevan P. y M. L. S.
 3 Sab. La Invencion de S. Estevan Proto-
 Martir.

4 Dom. Sto. Domingo Fund.

 Oposicion à las 9 y 46 min. de la mañana.

- 5 Lun. Nra. Sra de las Nieves L. P.
 6 Mart. La Transfiguracion del Señor y S.
 Sisto y CC. MM.
 7 Mierc. S. Cayetano Fund. y S. Donato
 Ob. y M. (P)

- 8 Juev. S. Ciriaco y CC. MM. E. D (V)
 9 Viern. Ss. Justo y Pastor MM. Vigilia.
 10 Sab. (*) S. Lorenzo M. (C)

11 Dom. S. Tiburcio, y Sta. Susana MM.
 Quarto menguante à la 1 de la mañana.

- 12 Lun. Sta. Clara V.
 13 Mart. Ss. Hipolito y Casiano MM.
 14 Mierc. S. Eusebio. Vigilia sin indulto. L. N.
 15 Juev. ☒☒ La Asuncion de Nra. Sra. (A)

- 16 Viern. Ss. Jacinto y Roque.
 17 Sab. S. Pablo, y Sta. Juliana MM.
 18 Dom. S. Joaquin Padre de Nra. Sra. S.
 Agapito M. y Sta. Elena.



Conjuncion á las 9 y 5 min. de la noche.

- 19 Lun. S. Luis. Ob.
 20 Mart. S. Bernardo Ab. L. A.
 21 Mierc. Sta. Juana Fremiot Fundadora.
 22 Juev. S. Timoteo y CC. MM. E. A.
 23 Viern. S. Felipe Benicio. Vigilia. (V)
 24 Sab. (*) S. Bartolomé Apostol.
 25 Dom. S. Luis C.
 26 Lun. S. Ceferino P. y M. (C)



Quarto creciente á las 11 y 35 min. de la noche.

- 27 Mart. La Transververacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus.
 28 Mierc. (*) S. Agustin Ob. y Fund.
 29 Juev. La Degollacion de S. Juan Bautista. Cated. L. S.
 30 Viern. ~~XX~~ Sta. Rosa V. Patrona de Lima Cated.
 31 Sab. S. Ramon Nonato.

SEP.

SEPTIEMBRE tiene 30 dias, la Luna 30.

El Sol D.	Sale		Se pone.	
	H.	M.	H.	M.
1	6	7	5	53
5	6	6	5	54
10	6	5	5	55
15	6	3	5	57
20	6	1	5	59
25	5	59	6	1

- 1 Dom. S. Gil Ab. y los 12 Hermanos MM.
- 2 Lun. S. Antonino M. y S. Estevan Rey.
L. P.

 Oposicion á las 5 y 28 min. de la tarde. Eclipse de Luna parte visible.

- 3 Mart. Sta. Eufemia y CC. VV. y MM.
- 4 Mierc. Sta. Rosa de Viterbo y Sta. Rosalia VV. E. D.
- 5 Juev. La Comemoracion de S. Julian Ob. y S. Lorenzo Justiniano Ob.
- 6 Viern. S. Eugenio y CC. MM.
- 7 Sab. Sta. Regina V. y M. (P)
- 8 Dom. La Natividad de Nra. Sta. (V.)
- 9 Lun. S. Gorgonio M.

 Quarto menguante á las 11 y 32 min. de la mañana.

- 10 Mart. S. Nicolas de Tolentino. (C)
- 11 Mierc. Ss. Prota y Jacinto MM. L. N.
- 12 Juev. S. Valeriano y CC. MM.
- 13 Viern. S. Felipe M.
- 14 Sab. La Exaltacion de la Sta. Cruz.

- 15 *Dom.* El Dulcísimo Nombre de María
y S. Nicomedes M.
- 16 *Lun.* Ss. Cornelio, y Cipriano PP. y
MM. L. A.
- 17 *Mart.* Las Llagas de S. Francisco y S.
Pedro Arbués M.



*Conjuncion á la 1 y 50 min. de
la tarde. Eclipse de Sol invisible.*

- 18 *Mierc.* Sto. Tomas de Villanueva Ob. *Tém-
poras. E. A.*
- 19 *Juev.* S. Jenaro y CC. MM. (A)
- 20 *Viern.* S. Eustaquio y CC. MM. *Témporas.
Vigilia.*
- 21 *Sab.* (*) S. Mateo Apostol. *Témporas.*
- 22 *Dom.* S. Mauricio y CC. MM.
- 23 *Lun.* S. Lino P. y M. *Primavera. (V)*
- 24 *Mart.* Nra. Sra. de las Mercedes.
- 25 *Mierc.* Sta. María de Cerbelion V. y S.
Lope Ob. L. S.



*Quarto creciente á las 10 y 41 min.
de la mañana.*

- 26 *Juev.* S. Cipriano y Sta. Justina MM.
(EC)
- 27 *Viern.* Ss. Cosme y Damian MM.
- 28 *Sab.* El B. Simon de Roxas y S. VVen-
ceslao M.
- 29 *Dom.* La Dedicacion de S. Miguel Ar-
cángel.
- 30 *Lun.* S. Gerónimo D. y Fund.

OCTU-

OCTUBRE tiene 31 dias, la Luna 300

El Sol	Sale	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5 57	6 3
5	5 55	6 5
10	5 54	6 6
15	5 53	6 7
20	5 52	6 9
25	5 49	6 12

1 Mart. S. Remigio Ob. E. D. L. P.

2 Mierc. Los SS. Angeles Custodios.

 Oposicion á las 2 y 9 min. de la mañana.

3 Juev. S. Gerardo Ab.

4 Viern. S. Francisco de Asis Fund.

5 Sab. S. Froylan Ob. y S. Placido y CC. MM.

6 Dom. Nra. Sra. del Rosario y S. Bruno Fund.

7 Lun. S. Márcos. P. y S. Sergio M. (P.)

8 Mart. Sta. Birgida Viuda. L. N. (V)

9 Mierc. S. Dionisio y CC. MM.

 Quarto menguante á la 1 y 54 min. de la mañana.

10 Juev. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran. (C)

11 Viern. S. Nicasio Ob. y M.

12 F. Sab. Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

13 Dom. S. Eduardo C. L. A.

14 Lun. S. Calixto P. y M. Años del Rey Nro. Sr. Catad.

- 15 Mart. Sta. Teresa de Jesus V. E. A.
 16 Mierc. S. Florentino Ob.
 17 Juev. Sta Eduviges Viuda.



Conjuncion á las 7 y 2 min. de la mañana.

- 18 Viern. S. Lucas Evangelista.
 19 Sab. La Dedicacion de la Sta. Iglesia Metropolitana de Lima y S. Pedro Alcántara.
 20 Dom. S. Juan Cancio.
 21 Lun. Sta. Ursula y CC. VV. y MM. y S. Hilarion Ab.
 22 Mart. Sta. Maria Salome.
 23 Mierc. S. Pedro Pasqual Ob. y M. E. S.

(V)

- 24 Juev. S. Rafael Arcángel.

(A)

Pasa el Sol nero. Zenit para el Sur.



Quarto creciente á las 8 y 9 min. de la noche.

- 25 Viern. S. Gavino y CC. MM. y S. Frutos C.
 26 Sab. S. Evaristo P. y M. Vigilia. (C)
 27 Dom. S. Vicente y CC. MM.
 28 Lun. (*) S. Simon y S. Judas Apóstoles. Cated.
 29 Mart. S. Narciso Ob. y M. E. D. L. P.
 30 Mierc. S. Claudio y CC. MM.
 31 Juev. S. Quintia M. Vigilia.



Oposicion á las 12 y 12 min. del dia.

NO.

NOVIEMBRE tiene 30 dias, la Luna. 29.

El Sol	Sale	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5 47	6 13
5	5 46	6 14
10	5 45	6 15
15	5 43	6 17
20	5 42	6 18
25	5 41	6 19

- 1 **Viern.** ☒☒ *Todos Santos.*
- 2 **F. Sab.** La Comemoracion de los Difuntos y S. Vitorino Ob. y M.
- 3 **Dom.** Los Innumerables MM. de Zaragoza y S. Valentin M.
- 4 **Lun.** S. Carlos Borromeo Ob. L. N.
- 5 **Mart.** S. Zicarias y Sta. Isabel PP. de S. Juan Bautista.
- 6 **Mierc.** S. Leonardo C.
- 7 **Juev.** S. Florencio Ob. (P)



Quarto menguante á las 8 y 9 min. de la noche.

- 8 **Viern.** S. Severiano y CC. MM. (V)
- 9 **Sab.** La Dedicacion de la Basílica del Salvador y S. Teodoro M.
- 10 **Dom.** El Patrocinio de Nra. Sra. y S. Andres Avelino. Cated. L. A. (C)
- 11 **Lun.** S. Martin Ob.
- 12 **Mart.** S. Martin P. y M. A. A.
- 13 **Mierc.** S. Diego de Alcalá.
- 14 **Juev.** S. Serapio M.
- 15 **Viern.** S. Eugenio Ob. y M.



Conjuncion á las 11 y 21 min. de la noche.

- 16 Sab. Sta. Gertrudis V.
- 17 Dom. Ss. Asinelo y Victoria MM.
- 18 Lun. La Dedicacion de la Basilica de los
Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y S.
Máximo Ob.
- 19 Mart. Sta. Isabel Reyna de Hungria. L. S.
- 20 Mierc. S. Felix de Valois Fund.
- 21 Juev. La Presentacion de Nra. Sra.
- 22 Viern. Sta. Cecilia V. y M.
- 23 Sab. S. Clemente P. y M. (V)
-  Quarto creciente á las 4 y 29 min.
de la mañana.
- 24 Dom. S. Juan de la Cruz.
- 25 Lun. Sta. Catalina V. y M. E. D.
- 26 Mart. El Desposorio de Nra. Sra. y S.
Pedro Alexandrino Ob. y M. L. P. (EC)
- 27 Mierc. Ss. Facundo y Primitivo MM.
- 28 Juev. S. Gregorio P.
- 29 Viern. S. Saturnino M. Vigilia. Cated. (A)
- 30 Sab. (*) S. Andres Apostol. Se cierran
las velaciones.

 Oposicion á la 1 menos 58 min. de
la mañana.

DICIEM.

DICIEMBRE tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol Sale Se pone.

D.	H.	M.	H.	M.
1	5	40	6	20
5	5	39	6	21
10	5	39	6	21
15	5	39	6	21
20	5	39	6	21
25	5	39	6	21

- 1 Dom. 1. de Adv. Ss. Lucio y Casiano MM.
- 2 Lun. Sta. Bibiana V. y M. L. N.
- 3 Mart. S. Francisco Xavier.
- 4 Mierc. Sta. Bárbara V. y M.
- 5 Juev. S. Pedro Crisólogo Ob. y D. y S. Sabas Ab.

- 6 Viern. S. Nicolas de Bari Ob.
- 7 Sab. S. Ambrosio Ob. y D. Cated. (P)

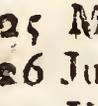
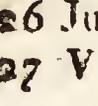


Quarto menguante á las 5 y 17 min. de la tarde.

- 8 Dom. 2 de Adv. La Purísima Concepcion de Nra. Sta. Patrona de España, e Indias. Cated. en toda la Oct. L. A. (V)
- 9 Lun. Sta. Leocidia V. y M. E. A.
- 10 Mart. Nra. Sra. de Loreto y S. Melchisedes P. y M. (C)
- 11 Mierc. S. Dámaso P.
- 12 Juev. Sta. Olalla V. y M. y S. Donato y CC. MM.
- 13 Viern. Sta. Lusia V. y M.
- 14 Sab. S. Nicasio Ob. y CC. MM.
- 15 Dom. 3 de Adv. S. Eusebio Ob. y M.



Conjuncion á las 2 y 4 min. de la tarde.

- 16 Lun. S. Valentin y CC. MM. L. S.
 17 Mart. S. Lázaro Ob.
 18 Mierc. Nra. Sra. de la O. *Témporas.*
 19 Juev S. Nemesio M.
 20 Viern. Sto. Domingo de Silos. *Témporas.*
Vigilia.
 21 S. b. (*) Sto. Tomas Apóstol. *Témporas.*
Publicacion de Bulas. L. P.
 22 Dom. 4 de Adv. S. Demétrio M. *Estio.*
 *Quarto creciente á las 12 y 23 min.*
del dia.
 23 Lun. El B. Nicolas Factor, y Sra. Victoria V. y M. E. D. (V.)
 24 Mart. S. Gregorio M. *Vigilia sin indulto.*
Visita de Cárcelas. Punto hasta 2 de Enero.
 25 Mierc.  *La Natividad de N. S. J. C.*
 26 Juev.  S. Estevan Proto-M. (C)
 27 Viern. (*) S. Juan Apóstol y Evangelista. *Cated.*
 28 Sab. (*) Los SS. Inocentes MM.
 29 Dom. Sto. Tomas. Ob. y M. L. N.
 *Oposicion á las 2 y 4 min. de la*
tarde.
 30 Lun. La Translacion de Santiago Apóstol, y S. Sabino Ob. y M.
 31 Mart. (*) S. Silvestre. P.

En la Imprenta de los Huérfanos.

GUIA DE FORASTEROS

DE LIMA,

PARA EL AÑO DE 1811.

DIAS DE LOS NACIMIENTOS DEL REY Nuestro Señor y su Real Familia.

El Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) Rey Católico de las Españas y Emperador XXVI del Perú, nació en Madrid á 14 de Octubre de 1784. Empezó á reynar en 19 de Marzo de 1808, y fué proclamado en Lima á 13 de Octubre del mismo año.

Cárlos María Isidro, *Hermano del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula Antonio, *Hermano segunda del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joaquina, Infanta de España, *Hermana del Rey*, Princesa del Brasil, nació en 25 de Abril de 1775.

María Luisa, Infanta de España, Reyna regente de Sicilia, *Hermana segunda del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

María Isabel, Infanta de España, *Hermana tercera del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

Cárlos Luis, Infante de España, Rey de Etruria, *Sobrino del Rey*, nació en 22 de Diciembre de 1799.

Pedro Cárlos Antonio, Infante de España *Primo del Rey*, nació en 18 de Junio de 1789.

Fernando IV. Infante de España, *Tio del Rey*, nació en 12 de Enero de 1751.

Antonio Pasqual, Infante de España *Tio del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

Cárlos IV. *Padre del Rey*, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748, y en 19 de Marzo de 1808 abdicó la corona en su Hijo el Príncipe de Asturias Fernando VII. que actualmente reyna.

María Luisa, *Madre del Rey*, nació en Parma en 9 de Noviembre de 1751.

ESTADO POLÍTICO.

REAL PALACIO.

EL Excmo. Señor D. José Fernando Abascal y Sousa, Caballero del Hábito de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Realla Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

SECRETARIA DE CÁMARA Y DEL
Vireynato.

Secretario Sr. D. Simon Diaz de Rávago, del Orden de Santiago, Coronel de Ejército, y Regidor honorario con antigüedad del Excmo. Cabildo. *Calle de S. José.*
Oficiales.

1. D. Fernando María Garrido del Orden de Carlos III. *ausente.*
2. D. Francisco Montoya, hace de 1º.
3. D. Dionisio Farfan.
4. D. Manuel Vera.
5. D. José Ureta.
6. D. D. José Miguel Castillo.
7. D. José Sicilia.
8. D. Antonio Moreno.

Substituto. D. Agustin Cegarra.

Amanuense. D. Manuel Piedra.

Archivero. D. José Tomas Carrillo.

Portero. D. Pedro Robles.

ASESORIA GENERAL DEL VIREY-
nato.

Asesor general. Sr. D. D. José Muñoz Alcalde del Crimen honorario de esta Real Audiencia *C. de la Rifa.*

Escribania de Gobierno y Real Hacienda.

D. D. José Herrera y Sentmanat. *C. de Sto. Domingo.*

CHANCILLERIA, Y AUDIENCIA REAL
de Lima.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.

Regente. Sr. Marques de S. Juan Nepomuceno, de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Honorario del Supremo Consejo de

Indias. *C. del Mascaron.*

Sr. D. Manuel García de la Plata. *C. de Fernand*

Sr. D. Juan del Pino Manrique *C. del Mascaron*

Sr. D. Fernando Quadriado Valdenebro, del Órden de Carlos III. *C. de Sto. Domingo.*

Sr. D. D. Domingo Arnaz de las Revillas. *C. de Nápoles.*

Sr. D. Francisco Xavier Moreno y Escandor *C. de Jesus Maria.*

Sr. D. D. Manuel María del Valle y Postigo *C. de las Divorciadas.*

Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque, del Órden de S. Juan. *C. de las Divorciadas.*

Sr. Conde de Vista Florida, del Órden de Carlos III. *C. de Baguljano*

Alcaldes del Crimen.

Sr. D. Francisco Xavier Esterripa. *C. de la Trinidad*

Sr. D. Gaspar Antonio de Osma. *C. de los Gramion*

Sr. D. Juan Bazo y Berri. *C. de S. Juan de Dios*

Sr. D. Miguel Bravo del Rivero, del Órden de Santiago, honorario con voz y voto. *C. de S. Agustin.*

Fiscal de lo Civil. Sr. D. José Pareja y Cortes, del Órden de Carlos III, *C. de S. José*

Fiscal de lo Criminal. Sr. D. Miguel Eysaguirre *C. de la Concepcion.*

Alguacil mayor. Sr. Marques de Casa Dávila.

Sr. D. D. José Muñoz, Alcalde del Crimen honorario.

Sr. Marques de Casa Calderon, Alcalde del Crimen honorario.

Chanciller. Sr. D. Andres Amérigo *C. de Ibarra*

Agente Fiscal. Sr. D. D. José Aniz, Oydor

honorario de la Real Audiencia de la Plata
C. de Sta. Teresa.

Agente del Crimen. D. Miguel Urdapileta C.
del Arzobispo.

Interino. D. José Antonio Navarro C. de Ibarra.
Relatores de lo Civil.

D. D. Luis Herrera. C. de Sta. Teresa.

D. Antonio Torres. C. de Sta. Rosa.

D. Ignacio Benavente. Esquina del Quemado.

D. Mateo Iramátegui. C. del General.

D. Gregorio Luna. C. de la Encarnacion.

Del Crimen D. D. José Paredes. C. de Cañase
Escribanta de Cámara de lo Civil.

D. Martín Pro. Su Teniente. D. José Bancós
C. de Hosserrate.

D. Emeterio Valenciano. C. de Sta. Rosa.
Escribanta de Cámara de lo Criminal.

D. Manuel Benavente. C. de Pastrana.

D. Virente Goidillo. C. de S. Marcelo.

D. José Lino de Oliva, Receptor General de
papas de Cámara. C. del Prado.

Teniente de Alguacil mayor de Corte. D. Juan Acevedo,
C. de Petateros.

Porteros de la Real Audiencia.

D. Juan Olárola, Alguacil mayor de Gobierno
y Guerra. C. de Santa Rosa.

D. Juan Acevedo de lo Civil.

D. Miguel Acevedo de lo Criminal.

Procuradores.

Baltasar de los Reyes. C. de la Encarnacion.

José Dávila. C. de S. Sebastian.

Francisco Flores. C. de los Gremios.

Lorenzo Bectoral. C. del Pozuelo de Sto. Domingo

Manuel Suárez. C. de S. Marcelo.

Pablo Ramirez. C. de Petateros.

Francisco Grados. C. de Romero.

Isidro Castañeda. C. de S. Ildefonso.

José Félix Francia. C. de Sto. Domingo.

José Cirilo Corujo. C. de Pachacamilla.

Manuel Gorostizaga. C. de S. Sebastian.

Justo Zumaeta. C. del Arco.

Procuradores de Indios.

Pablo Garcia C. de los Sauces de Sta. Clara.

Vicente Ximenez Ninavilca. C. de Sto. Domingo.

Isidro Vica. C. de Copacabana.

Defensor general de menores.

D. D. Pedro Antonio Arguedas.

Teniente. D. D. José Antonio Torre C. del Pozuelo de Sto Domingo.

JUZGADO MAYOR DE BIENES DE

Difuntos.

Juez. Sr. D. Francisco Xavier Moreno.

Contador comisionado. D. Miguel Pizano.

Defensor. D. Gregorio Pro Leon.

Escribano mayor y Relator. D. José María Ramirez.

Depositario. D. Juan Soberton.

Oficial mayor. D. Mariano Bravo.

Portero. D. Juan Hurtado de Olivera.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS DE

Indios.

Juez. Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque.

Fiscal Protector. Sr. D. Miguel Eysaguirre.

Fiscal de lo Civil. Sr. D. José Pareja.

Contador. D. Gaspar Gorrochano y Burgo.

Oficial de la Contaduria D. José Antonio Serra.

Abogado defensor. D. Manuel de Herrera.

Escribano mayor del juzgado. D. Ignacio Sauches.

Oficial de Escribanía. D. José Echevenía.

Procurador. Pablo Garcia.

Id. Vicente Jimenez Ninavilca.

Id. Isidro Vilca.

Intérprete: D. Alexandro Poquis.

Portero, y Alguacil. Justo Mendoza.

MINISTERIO GENERAL DE REAL

Hacienda. Superintendencia General.

El Excmo. Sr. Virey.

Asesor General.

Sr. D. D. José Muñoz.

Junta Superior de Real Hacienda.

Presidente El Excmo. Sr Virey.

Sr. Regente de la Real Audiencia.

Sr. Fiscal de lo Civil.

Sr. D. Antonio Chacon.

Sr. D. Pablo Portura.

Junta Superior de Apelaciones.

Sr. Regente de la Real Audiencia.

Sr. Fiscal de lo Civil.

Sr. D. Antonio Chacon.

Sr. Marques de Valdelirios.

Sr. D. Pablo Portura.

Relatores.

D. D. Luis Herrera.

D. D. Casimiro Sotomayor.

Escribano mayor. D. D. José Herrera.

TRIBUNAL Y AUDIENCIA REAL DE

Cuentas.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.

Contadores Mayores.

Sr. D. Pedro Dionisio Galvez Ausente.

Sr. D. Antonio Chacon. C. de Ibarra.

**Sr. Marques de Valdelirios y de Feria, del Ór-
den de Carlos III. C. de Baqutjano.**

S. D. Fernando Zambrano, del Orden de Alcántara, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Sevilla. *interino. C. de la Concepcion.*

Jubilados.

Sr. D. Juan Sierra.

Sr. Marques de Lara, Gentil hombre de S. M. y honorario del Consejo de Hacienda.

Honorarios.

Sr. D. Juan José Leuro.

Sr. D. Miguel Otérmin.

Contadores de Resultados de 1ª Clase

D. Miguel Pizano. Regulador general de los Reales derechos de lanzas y mediana

D. Juan Estanislao Peña.

D. Miguel Cebrian. *interino*

Contadores de Resultados de 2ª Clase

D. Pablo Teron.

D. Miguel Garcia de la Vega.

D. Pedro Ruiz de Ortega.

D. Pedro Grillo. *interino.*

Contadores Ordenadores de 1ª Clase.

D. Manuel Burgo. *interino.*

D. José de la Riva Agüero, del Orden de Carlos III.

Contadores Ordenadores de 2ª Clase.

D. Lino de la Barrera y Negreyros.

D. Juan Capistrano Flores. *interino.*

D. Pedro Pabon. *id.*

Escribano de Cámara. D. Andres Calero.

Oficiales de Libros.

D. Domingo Moreno.

D. Justo Diaz de Sarralde.

Archivero *interino.* D. José Matía Varela.

Oficiales Amanuenses.

D. Julian Sarmiento.

D. José Mariano Arriz.

D. Juan Zapatin.

D. Tomas Ugarte.

D. Manuel Eslava.

Portero. D. Pedro. Noel.

CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL

de Ejército y Real Hacienda.

Tesorero. Sr. D. Pablo Portura y Landazuri.
C. del Capon.

Contador interino. Sr. D. Joaquin Bonet. C. de
la Trinidad.

Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero. C. de
Solisvango.

Ensayador mayor. D. Ventura Aguilar. P. de
la Inquisicion.

Oficiales 1. D. Vicente Isidoro de Peña

2. D. Mariano Segura.

3. D. Blas Roel.

4. D. Manuel Ortigas.

5. D. José Dominguez.

6. D. Francisco Taramona.

7. D. José Manuel García.

Oficial de Bulas. D. Francisco Tagle.

Amanuense. 1. D. Antonio Chacon.

Id. 2. D. José Sans.

Contadores de Moneda.

D. Marcelo Laclara.

D. Martin Oyarzun.

Escribano. D. Pedro Xara.

Portero. D. Agustin Chenet.

CONTADURIA GENERAL DE TRIBUTOS.

Contador General. Sr. D. D. Juan José Leuro,

Ministro honorario del Real Tribunal de Cuen-

tas C. de la Universidad.

Oficial mayor. D. Ignacio Antonio Alarín

2. D. José Gutierrez.

3. D. José Bravo de Rueda.

4. D. Baltazar Maza.

5. D. Francisco Barron.

Auxiliar. D. Bernardino Albornoz.

Amanuense. D. Pedro Noriega.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

REAL CASA DE MONEDA.

Juez Superintendente. Sr. D. Juan Bautista

Oyarzabal Ministro honorario del Consejo de Hacienda, ausente.

Interino. El Contador D. Eugenio Valdivieso y

Villaroel, Casa de Moneda.

Contador interino. El Oficial mayor de la Contaduría

D. Raymundo Marres.

Tesorero. Sr. Conde de S. Juan de Luñiganchos

Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.

Ensayador. 1. D. Juan Martínez de Rosas.

Id. 2. D. Pablo Cano y Melgarejo.

Juez de Balanza. D. Santiago Urquiza.

Su Teniente. D. Antonio Baeza.

Fiel de Moneda. D. Francisco Moreyra.

Fundidor mayor. D. Manuel Mena.

Guarda Cuños. D. Fernando Varea.

Guardia materiales. D. Manuel Landazuri.

Talla mayor. D. Felix Barreto.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

Contaduría.

Oficial mayor D. Raymundo Marres.

2. D. Francisco Vega.

3. D. Faustino Marres.

Guarda Vistas de la Fundicion.

D. Manuel Rodríguez Carazas.

D. Antonio Imperial Calcaño.

D. José Razon Texero.

D. Manuel Lasira.

Beneficiador de Tierras. D. Esteban Cabrera.

Contadores de Moneda.

D. Baltazar Garcia Pacheco.

D. Miguel Navarro.

Oficiales de Talla.

D. Ramon Montañó.

D. José María Soto.

D. Atanasio Dávalos.

D. José Patricio Cañoli. *Aprendiz.*

Portero Mayorador. D. José Mariano Oyague.

Portero de la Calle. D. Manuel Noguera.

Merino. Ignacio Cisneros.

REAL ADUANA.

SS. Ministros Principales

Administrador General. D. Antonio Izquierdo.

Martinez. C. del Estanco viejo.

Contador General. D. Francisco María Pizarro.

C. de la Botica de la Compañía.

Tesorero general. D. Juan Manuel Olivares. *C de Ormeño.*

Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.

Empleados en la Administracion.

Oficial 1. D. Juan José Guerra de la Daga.

2. D. Francisco Iriondo.

Anamense. D. Ignacio Talamantes.

En la Contaduria general.

Oficial mayor interino. D. Francisco María Charun.

De la Clase de Primovas.

D. Diego Antonio Posadas.

D. Antonio Franca.

D. Manuel Ferreyros.

D.

De la Clase de Segundos.

D. Juan Casas

D. Santiago Sanchez,

D. Bartolomé Grillo.

D. José Sologuren.

D. Juan Sanz.

De la Clase de Terceros.

D. Tomas Larrea.

D. Manuel Zumeta.

D. José del Campo.

D. José Odum.

D. Joaquin Rudesindo Arrese.

Agregado. D. Francisco Gonzalez Pavon.

Amanuense. D. José Mariano Bustamante.

En la Tesoreria General.

Oficial mayor. D. Manuel Duran.

2. D. José Iramain.

Amanuenses contadores de Moneda.

D. Pedro Valverde.

D. Tibureio Roldan.

D. Matias Alvarez.

Aclaydia.

Alcayde interino. D. José Darregueira.

Oficial 2. D. Eustaquio Ortiz.

Amanuense. D. José Gregorio Layseca.

Id. Agregado. D. Bartolomé Ferreyros.

Vistas.

1. D. Rosendo Ximenez.

2. D. Ramón Sarrío.

Escribanos.

De Registros. D. José Mariano Pro.

De la Renta. D. Juan Pío Espinosa.

Abilitado para diligencias. D. Antonio Martinez.

Merinos.

D. Manuel Otarola.
D. Francisco Figueroa.
D. Antonio Perez.

Habilitado. D. Mariano Figueroa,
Porteros.

De la Administracion. D. Mariano Gonzalez.
De la Puerta principal. D. Miguel Salabartia.
Tenientes Administradores de la Jurisdiccion.
De Huaura. D. Manuel Salazar.
De Chancay. D. José Eugenio Iberico.
De Canta D. Mariano Roman.
De Santa D. Juan Manuel Lozano.
De Huarochiri. D. José Patiño.
De Taucayo D. Miguel Marcilla,

COMANDANCIA GENERAL DE REALES

Resguardos Unidos de todas Rentas de esta Capital, Puerto del Callao, y sus Costas.

Comandante interino. D. Pedro Rafael Castillo.

Teniente. D. Casimiro Novajas.

Administrador de Reales derechos D. Bernardo Carrete.

Oficina de la Comandancia.

Oficial mayor interventor. D. Agustín Pascua.

2. D. Gregorio Cayzedo.

3. D. Ignacio Argudo.

Resguardo de tierra del Callao.

Cabo 1. D. Pedro Quintana.

Id. D. Ildefonso Maqueda.

6 individuos montados y 25 de á pie.

Resguardo de Mar de dicho Puerto.

Cabo. D. Andrés Eguren.

Un Patron de Falua, uno iden de Falucho, 18

Marineiros para el servicio de Falua y Falucho.

Departamento de Lima.

Teniente Comandante. D. Francisco Caballero.

Cabo. 1. D. Mariano Peña.

2. D. Francisco Cueto.

3. D. Juan Antonio Calvo.

19 individuos montados, uno Jubilado, 8 de á pie, 7 supernumerarios y un agregado.

REALES RENTAS ESTANCADAS DE

Tabacos, Nayper, Papel sellado, Pólvoras,

Breas, con las de Aguardientes, de la Provincia de Guayaquil.

Superintendencia General.

Superintendente Subdelegado. El Excmo. Sr. Virey.

Secretario. El del Vireynato. Sr. D. Simon Rávago.

Asesor. El del Vireynato. Sr. D. D. José Muñoz.

Fiscal. Sr. D. José Pareja.

Oficial. D. Francisco Montoya.

Real Junta de Señores Ministros.

Director General. D. Miguel Otermín. *Casa del Estanco.*

Contador General. D. Pedro Fernando Truxillo.

P. de la Inquisición.

Tesorera general interino. D. Joaquin Jordan. *C. del Noviciado.*

Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.

Empleados de la Dirección General.

Oficial Plumario. D. Gregorio Larrefiter.

Escribano. D. Martín Morel de la Prada.

Oficiales de la Contaduría General.

Oficial mayor. D. Felix Saenz Texada.

1. D. Francisco Torres Esquibel.

2. D. Carlos Ortiz.

3. D. José Muelle y Medina.

4. D. Mariano Almirón.

6. D. Juan Eusebio Pimentel.
7. D. Miguel Jaras.
8. D. Matias Gallardo.
9. D. Pedro José Carrillo.
10. D. Márcos Palma.
11. D. Francisco María Chacon.
12. D. Lorenzo Amat.

Plumarios.

1. D. Francisco Calderon.
2. D. José Menendez Camina.
3. D. Márcos Torres.

Provisional. D. Camilo Augusto Montes.

Archivero. D. Manuel Lopez Solano.

Oficiales y Empleados en la Tesoreria General.

Oficial mayor. D. Joaquin Jordan.

2. D. Juan Irigoyen.

Contador 1. de Moneda. D. Pedro José Gil.

2. D. Miguel María Riofrío.

Portero De las oficinas principales. D. Francisco Gonzales.

Almacenes Generales.

Administrador. D. Mariano Solar.

Oficial de libros interventor. D. Juan Guzman.

Oficial asistente. Uno de la Contaduría General

Administracion del Casco de Lima.

Administrador. D. Andries Eguren.

Fiel principal de Tereena. D. Pedro Roque del Villar.

2. D. Juan Uoanue.

3. D. Mateo Calero.

Ayudante. D. Agustin Diez del Campo.

Fábrica de Pólvora.

Director. D. José Estevan Pelegrin.

Ayudante. D. Juan Miguel Castañeda.

Fiel de Almacenes. D. Luis Ortiz,
Ronda de Visita.

Visitador. D. Tomas Lopez.

Comandante. D. Francisco Brazo.

REAL COMISION PRIVATIVA DE TEM-
poralidades de este Vireynato, erigida por S.
M. en Real orden de 25 de Enero de 1805
con inhibicion de la Junta Superior de Ha-
cienda.

Superintendente comisionado Regio. El Excmo
Sr. Virey.

Asesor de la Comision.

Sr. Oydor D. Francisco Xavier Moreno.

Administracion General.

Administrador. D. Domingo Antonio Lainfiesta.

Oficial mayor D. Agustin Sainz.

1. D. Manuel Castellanos.

2. D. Pablo Posada.

4. D. Manuel Palomino.

Amanuense. D. Francisco Calero.

Contaduria General.

Contador. D. Manuel Palomera.

Oficial. 1. D. Antonio Granger.

2. D. Estevan Fernandez Colunga.

3. D. Nicolas Berastain.

4. D. Fidel Hontañon.

Amanuense. D. Nicolas Calderon.

Archivero. D. Martin Tello.

Escribano. D. Andres Calera.

Contador de Moneda. D. Feliciano Salas.

REAL RENTA DE CORREOS.

Subdelegado. del Excmo. Sr. Primer Secretario
de Estado, Superintendente General de ella
El Excmo. Sr. Virey.

Asesor.

Sr. Oydor D. Juan del Pino Manrique.

Administracion principal.

Administrador principal. D. Felix de la Rosa.

Contador. D. Gabriel Garcia de la Plaza. *suspenseo.*

Oficiales.

Oficial mayor. D. Julian Garcia.

2. D. Vicente Oracion.

3. D. Apolinario Poziga.

4. D. Juan Azaldegui.

5. D. José María Ortega.

6. D. Andres Riquero.

7. D. Manuel de Vega Bazan.

8. D. Santiago Carrasco.

9. D. Antonio Polanco.

Portero. D. Eugenio Galarza.

Cartero. D. Manuel Rocha.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUT

Noble y Leal Ciudad de los Reyes.

Alcalde de 1 voto. Sr.

Id. de 2 voto. Sr.

Regidores.

Alferez Real. Sr. Conde de Montemar.

Alguacil Mayor. Sr. D. José Antonio Ugarte

Alcalde Provincial. Sr. D. Tomas Vallejo.

Sr. Conde de Velayos del Orden de Santiago.

Sr. D. Lucas de Vergara del mismo Orden.

Sr. Conde de Monteblanco del Orden de la Monteza.

Sr. Marques de Montemira del Orden de Santiago.

Sr. Marques de Casa Dávila del Orden de la Monteza.

**Sr. Conde de Premio Real del Orden de San-
tiago.**

Sr. D. Antonio Elizalde del mismo Orden.

Sr. D. Francisco Alvarado del mismo Orden.

Sr. D. D. Ignacio Oñe.

**Sr. D. Xavier María Aguirre del Orden de
Carlos III.**

**Sr. D. Miguel Oyague y Sarmiento del Orden
de Santiago.**

Sr. D. D. Francisco Arias de Saavedra.

Sr. D. D. José Valentín Huydobro.

Sr. D. Tomas Muñoz y Lobaton.

Sr. D. Joaquín Manuel Cotos.

**Sr. D. Diego Miguel Bravo del Rivero del
Orden de Santiago.**

**Sr. D. D. Agustín Landaburu del Orden de
Calatrava.**

Sr. D. D. Manuel Agustín de la Torre y Tagle.

**Sr. Conde de Villar de Fuente del Orden de
Santiago.**

**Sr. D. Simón Rávago, del Orden de Santiago
honorario con antigüedad.**

Asesores.

**Sr. D. D. Cayetano Belon, Oydor honorario
con Antigüedad de la Real Audiencia de
Chárkas.**

**Sr. D. D. José Irigoyen, Oydor honorario de
la Real Audiencia de Chile.**

Supernumerario. **D. Buenaventura Aranzaenz.**

Tesoroero Administrador de fondos públicos. **D. Se-
bastian Ugarriza.**

Teniente de Escribano mayor. **D. José María de
la Rosa,**

Archivero. **D. José Antonio Cobian.**

Oficial mayor de Escribanía. D. Manuel Romero.
Teniente Alguacil mayor. D. José Castillo.
Portero. 1. D. José Torres.
2. D.

Juzgado de Policía.

Superintendente. El Ex. mo. Sr. Virrey.
Teniente Encargado. D.

Junta de Policía y salud pública.

Presidente. El Excmo. Sr. Virrey.
Sr. Regente de esta Real Audiencia.
Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. Comandante de Artillería.
Sr. Comandante de Ingenieros.
Dos SS. Regidores del Excmo. Cabildo.
Médicos.

D. D. Hipólito Uanue Catedrático de Prima.
D. D. Miguel Tafur Catedrático de Vísperas.
Secretario. D.

REAL UNIVERSIDAD DE S. MÁRCOS.

Juez Director de Estudios. Sr. Oydor Conde
de Vistaflorida.

Rector. Sr. Marques de Casa Calderón.
Maestre Escuela. D. D. Bartolomé Matute.
Procurador gral. D. D. Ambrosio Fernandez Cruz.
Tesorero. D. Tomas Panizo y Foronda.
Secretario. D. Mariano Llanos.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Juez de Alzadas por S. M. Sr. Conde de Vista-
florida.

Prior. Sr. D.

Consul 1. Sr. D. Bartolomé Valdes del Orden
de Santiago.

Consul 2.

Asesor y Abogado. D. D. Manuel Mendiburu.

Asesor. D. Salvador Castro.

Contador. D. Manuel Calvo.

Tesorero. D. Manuel Rozas Serrilla.

Escribano mayor. D. José Escudero de Sicilia.

Secretario de Cartas y Archivero. D. Melchor de la Fuente.

Oficial mayor del Tribunal y Alcaide. D. Manuel Almoguera.

Subalternos de la Contaduría.

Oficial mayor. D. José Mizpireta.

2. D. Mateo Gonzalez.

Idem de la Tesorería.

D. Fermín Utrutia.

Cobrador ó Merino. D. José Vazquez.

Portero del Tribunal. D. Matias Gordillo.

Idem de Lonja. D. Manuel Gordillo.

Agente Procurador. D. José Dávila.

Tesador mayor y Corredor de Lonja. D. Manuel Portas.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORTANTE

Cuerpo de la Minería.

Juez de Alzadas. Sr. Conde de Vistaflorida.

Conjuez. Sr. D. Juan Garcez.

Administrador. Sr. Teniente Coronel D. Antonio Alvarez Moran.

Director. Sr. Brigadier D. Manuel Villalta.

Diputado 1. D. Pedro Manuel Baro.

Diputado 2. D. Joaquin Garcia Espolvieja.

Contador y Diputado honorario. D. Antonio Zañartu.

Asesor. D. Manuel José de Rueda.

Secretario y Escribano. D. Andres Calero.

Oficial 1 de Contaduría. D. Joaquin Mizpire

1. *De la Secretaría.* D. José Morote.

2. D. Antonio Gutierrez.

3. D. Toribio Mizpireta.

Portero ministro executor. D. Joaquin Cosío.

2. D. Antonio Cruzado.

REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

Protomédico General. Sr. D. D. Hipólito Unanue,
Catedrático de Prima. *C. del Lechugal.*

Alcaldes Exáminadores.

D. D. Miguel Tafur, Catedrático de Visperas.

D. D. José Vergara, Catedrático de Clínica.

Supernumerario. D. Gregorio Paredes, Catedrático de Geometría.

Fiscal. D. D. José Pezet, Catedrático de Anatomía.

Asesor. D. Manuel Perez Tudela.

Escribano. D. Gerónimo Villafuerte.

Portero. D. Pablo Tello.

JUNTA CENTRAL DE CONSERVACION

y propagacion del benéfico fluido Vacuno.

Presidente. El Excmo. Sr. Virrey.

Yo-Presidente. El Ilmo. Sr. Arzobispo.

Vice-Presidente. Sr. Conde de Vistaflorida.

Vocales.

r. Alcalde de 1 voto.

r. D. Antonio Elizalde.

r. Procurador General, como individuos del Excmo. Cabildo.

r. D. D. Pedro Toro, como individuo del venerable Dean y Cabildo.

r. Brigadier Matques de Montemira, individuo del Cuerpo Militar.

r. Contador Mayor D. Antonio Charon, individuo de Real Hacienda.

Francisco Moreira y Matute.

D. D. Juan Antonio Iglesias.

Secretarios con voz y voto decisivo.

D. Francisco Xavier Izcue.

D. Manuel Gorbea y Badillo.

Medicos Consultores con voto informativo.

D. D. José Manuel Dávalos.

B. Felix Devoti.

Porteros. los del Excmo. Cabildo.

REAL SACRO MONTE DE PIEDAD.

Juez Conservador. Sr. Oydor D. Fernando Quad-
dado.

Director y Tesorero. D. Juan Antonio Gaston.

Juez de Almoneda. Sr. Marques de Casa Dávila.

Abogado Fiscal. D. D. Alexandro Jayo.

Contador. D. Melchor Benites.

Tasador. D. Francisco Palomino.

Escribano. D. Antonio Luque.

TRIBUNAL PRIVATIVO DE LOS CINCO

Gremios Mayores de Madrid.

Juzgado de Apelaciones.

El Excmo. Sr. Virey,

Dos SS. Oydores.

Dos Comerciantes.

Juzgado de primera instancia.

Presidente. Sr. Oydor D. Juan Pino Manrique.

Sr. Oydor D. Fernando Quadrado.

D. Juan Bautista Sarraoa.

D. Andres Sanchez Quicos.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

INTENDENCIAS DEL VIREYNATO.

Intendencia de Lima Agregada al Vireynato.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. Sr. Conde de Beloyot.

Asesor. D. Buenaventura Arianzaen.

Canta. D. Juan Rasines.
Chancay. D. Ignacio Alcázar.
Cañete. D. Miguel Bazo y Berti.
Ica. D. Pedro Valdelomar.
Tauyo. D. Francisco Amat.
Santa. D. José Salvantin.

INTENDENCIA DE TARMA.

Gobernador Intendente. Sr. D. Ramon de Urrutia y las Casas, Capitan de Exército.

Teniente Asesor. D. D. Bartolomé Bedoya.

Ministros Principales.

Contador. D. Juan Agustin Morales.

Tesorero. D. José Ceballos.

Ensayador. D. Juan Uizar.

Administrador de Rentas. D. José Sotelo.

Iden de Xauja. D. José Vidaurre y Texada.

Subdelegados de los Partidos.

Tarma. D. José Larrea y Loredó.

Caxatambo. D. Martin Irutita.

Conchucos. D. José Patifio.

Huaylas. D. José Melendez.

Huamalis. D. Manuel de Real.

Huánuco. D. Diego Garcia.

Panataguas. D. Alfonso Mejorada.

Xauja. D. Francisco Bruno Lopez.

Chavin de Pariaca. D. Juan Bezares.

INTENDENCIA DEL CUZCO.

Presidente interino. Sr. D. José Manuel Goyeneche y Barrera, Brigadier de los Reales Exércitos.

Teniente Asesor. D. Pedro Lopez de Segovia.

Ministros Principales.

Contador. D. Francisco Basadre.

Tesorero. D. Baltasar Villalonga, del Orden de

S. Juan.

Administrador. D. Joaquin Cuenca.

Contador. D. Antonio Zubiaga.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. D. Márcos Forton.

Aymaraes. D. Domingo Arzubialde.

Abancay. D. José Miguel Muros.

Chambivilca. D. Domingo Errasquin.

Chilquez y Manquez. D. Mariano Lechuga.

Cotabambas. D. Juan Bautista Gastañaga.

Calca y Lares. D. Miguel Espinosa.

Tinta. D. Pedro de la Mata.

Paucartambo. D. José Ballesteros.

Quispicanche. D. Lorenzo Pallesqui.

Urubamba. D. Manuel Galeano.

INTENDENCIA DE HUANCAVELICA.

Gobernador intendente. Sr. D. Lázaro de Riveras.

Teniente Asesor. D.

Ministros Principales.

Contador Tesorero. D. Nicolas Castillo.

Administrador de Rentas. D.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado.

Angaraes. D. José Larrea.

Castrovireyna. D. José Jordan.

Tayacaxa. D. Joaquin Fernandez.

INTENDENCIA DE HUAMANGA,

Gobernador intendente. Sr. D. Demetrio Ohiggins.

Teniente Asesor. D. Francisco Pruna.

Ministros Principales.

Contador. D. Manuel Senra.

Tesorero. D. José Antonio Gordillo.

Administrador de Rentas. D. Martin Arrea.

Contador. D. José Noboa.

Subdelegados de los Partidos.

Andaguayas. D. Fernando Tello.

Aneco. D. Ignacio Benito Saz.

Huanta. D. Bernardino Estevanes Ceballos.

Lacana. D. Francisco Villar.

Parinacocha. D. Jose Francisco Pedriel.

Vilcas Huaman. D. Cosme Echeverria.

INTENDENCIA DE AREQUIPA.

Gobernador Intendente electo. Sr. D. José Ga-
triel Moscoso, Teniente Coronel de los Rea-
les Exércitos.

Teniente Asesor. D. Antonio Luis Pereyra.

Ministros Principales.

Contador interino. D. Baltasar Zapater.

Tesorero idem. D. Manuel Paz Soldan.

Ensayador. D. José Muñoz.

Administrador de Rentas. D. Narciso Benavides.

Contador. D. Antonio Estremadoyro.

Administrador de Moquegua. D. Fernando Vi-
daurre.

Contador. D. Antonio Barces.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. D. Pedro Suruaga.

Arica. D. Antonio Rivero.

Caylloma. D. Juan Antonio Bustamante.

Condesuyos. D. José Paliza.

Moquegua. D. Francisco de Paula Paes.

Camaná. D. Francisco Arauzo.

Tarapacá. D. José Muñoz.

INTENDENCIA DE TRUXILLO.

Gobernador Intendente. Sr. D. Vicente Gil
Taboada.

Teniente Asesor. D. D. Miguel Tadeo Fernan-
dez de Cordova.

Ministros Principales

Contador. D. Domingo de las Casas.

Tesorero. D. Pedro Calderon de la Barca.

Ensayador. D. Hdefonso Melgarajo.

Administrador de Rentas. D. Manuel Azcue.

Contador. D. Manuel Antonio Zavala.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. Los Alcaldes Ordinarios.

Caxamarca. D. Mariano Castro y Taboada.

Chota. D. José María Egasía.

Caxamarquilla. D. José Irigoyen.

Chachapoyas. D. Mariano Rodriguez.

Huamachuco. D. José Santos de la Cuba.

Lambayeque. D. Manuel Salazar y Baquíjano.

Piura. D. Juan Antonio Monasterio.

INTTENDENCIA DE PUNO.

Gobernador Intendente interino. Sr. D. Manuel

Quimper.

Teniente Asesor. D. Mariano Agustín Carpio.

Ministros Principales.

Contador. D. José Victoriano de la Riva.

Tesorero. D. Benito Vercolme.

Ensayador. El Coronel de Ejército D. Mateo Cosío.

Subdelegados de los Partidos.

Azangaro. D. Rufino Vercolme.

Carabaya. D. Juan Antonio Larrauri.

Lampa. D. Juan Francisco Reyes.

hucuito. D. Tadeo Gárate.

Cuancane. D. Pedro Benavente.

GOBIERNO DE GUAYAQUIL.

Gobernador electo. Sr. D.

Ministros Principales.

Contador. D. Gabriel Fernandez Urbina.

Tesorero. D. Luis Ariza.

Administrador de Rentas. D. Francisco Andres Cardenal.

Contador. D. Bernardo Alsua.

GOBIERNO DE MATYNAS.

Gobernador. El Capitan de Navio Graduado

de la Real Armada D. Antonio Rafael Alvarez.

Subdelegado de Moyphamba D. Manuel Pasos.

GOBIERNO DE QUIJOS.

Gobernador. D. Pedro Melo de Portugal.

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILITARES

Callao.

Comandante. D. Toribio Montes, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

Comandante Gobernador. Sr. D. Diego Escobar.

Huaro-chivi.

Comandante. Coronel de Ejército D. Manuel Arredondo.

Chiloé.

Gobernador. El Brigadier Sr. D. Antonio Alvarez y Jimenez.

Ministerio de Real Hacienda. D. Tomas Vergara.

REAL AUDIENCIA DEL CUZCO.

Presidente interino. Sr. Brigadier D. José Manuel Goyeneche.

Regente. Sr. D. Manuel Pardo. ausente.

Consejero. Sr. D. Pedro Antonio Cernadas y Bermudez, del Orden de Carlos III.

Consejero. Sr. D. Manuel Plácido Berriozabal.

Consejero. Sr. D. Pedro Mariano Goyeneche, del Orden de S. Juan.

Procurador Fiscal de lo Civil y Criminal. Sr. D. Luis Gonzalo del Rio y Vial.

Consejero. Sr. D. Miguel Sanchez Moscoso, Oydor Jubilado.

Sr. D. Manuel Galeano, Oydor Honorario.
Chanciller. Sr. D. Ignacio de la Puerta, del Or-
den de Carlos III.
Agente Fiscal, D. D. Agustín Cegarra y Am-
puero.
Relator. D. D. Marcelino Pinto y Rodríguez.
Escribano de Cámara de lo Civil y Criminal.
D. José Domingo Errasquin. Su Teniente en
propiedad, D. Mariano Oxeda.

ESTADO ECLESIAÍSTICO

LIMA.

PALACIO ARZOBISPAL.

El Illmo. Sr. D. L. Bartolomé María de las
Heras.

Secretaría Arzobispal.

Secretario. D. D. Manuel Arias.

Pro-Secretario D. D. Jorge Benavente.

Notario. D. Manuel Barrera.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. Sr. D. D. Domingo Larrion.

SS. Dignidades.

Arceidiano. D. D.

Chantre. El Excmo. Sr. D. D. José Silva y
Olave, Diputado á la Corte por el Virreynato
del Perú.

Maestrabuena. D. D. Bartolomé Matute.

Tesorero. D. D. Francisco Xavier Echagüe.

SS. Canónigos.

- D. D. Ignacio Mier. *Teologal.*
D. D. Matias Querejazu, del Orden de Cár-
los III.
D. D. José Joaquin Uztariz.
D. D. Pedro Gutierrez Cos. *Doctoral.*
D. D. Andres Encalada.
D. D. Pedro Toro, del Orden de Cárlos III.
D. D. Pedro Zabala, del mismo Orden.

Magistral. P. D.

Penitenciario. D. D.

Canongia supresa de la Inquisicion.

SS. Racioneros.

- D. D. Luis Santiago Rotalde.
D. D. José Manuel Bermudes.
D. D. José Mariano Cardona.
D. D. Fermín Beñales.
D. D. Ventura Tagle Isasaga.
D. D.

SS. Medio Racioneros.

- D. D. Cayetano Erazo.
D. D. Manuel Santivañez.
D. D. Mariano Echeverría y Uzieda.
D. D. Luis de la Torre y Urrutia.
D. D. José Antonio Hurtado.
D. D.

Secretario de Cabildo. D. D. José Manuel Bermudez.

Maestro de Ceremonias. Lic. D. Pedro Egoaguirre.

Economo de Fábrica. Lic. D. Marcos Andrade.

Portero y Sacristan. D. D. Manuel Palacios.

*Selektor de Manuales y Apuntador. Lic. D. Es-
tevan Espinosa.*

Capellanes Reales de Coro.

D. José Mayora.

D. José Inclan.

D. Joaquin Ledesma.

D. Nicolas Piedra.

D. Agustin Salazar.

D. Mariano Navia Bolaños.

Real Junta Unida de Diezmos.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey, y por comision el Sr. Oydor Decano D. Manuel Garcia de la Plata.

Sr. Oydor Conde de Vistaflorida.

Sr. D. José Pareja, Fiscal de lo Civil.

Sr. D. D. Bartolomé Matute, Juez hacedor.

Sr. D. Pablo Portura, Ministro Tesorero de Real Hacienda.

Sr. D. D. Ignacio Mier, Juez hacedor.

D. Rafael Menendez, Contador Real de Diezmos.

Escribano de la Real Junta. D. Pedro Xaras. Portero. D. Mariano Guizado.

Haceduria de Diezmos.

Juez Hacedor. Sr. D. D. Bartolomé Matute.

Iden Sr. D. D. Ignacio Mier.

Escribano. D. Pedro Xaras.

Contaduria Real de Diezmos, Administracion y Colecturia de anualidades Eclesiásticas.

Contrador Real, Administrador y Colector por S. M. D. Rafael Francisco Menendez.

Oficial mayor de la Contaduria. D. Tomas Morales.

Iden de anualidades. D. Juan Francisco Pardo.

Supernumerario. D. Tomas Menendez Gorozabel

Escribano de la Administracion D. Pedro Xaras.

Tesoreria de Diezmos.

Tesorero. D. Tomas de la Casa y Piedra.

Curia Eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. Pedro Gutierrez Cos.

Promotor Fiscal. D. D. Mariano Rivera.

Notario Mayor. D. Sergio Quintano

Iden interino. D. D. José Antonio Rodriguez.

Oficial mayor. Lic. D. Manuel Barrera.

Alguacil mayor. D. Justo Taboada.

Curas de esta Capital.

Sagrario. D. D. Juan Antonio Iglesias.

D. Juan Marin.

D. D. Mariano Tagle.

Sta. Ana. D. D. Manuel Arias.

Interino. D. D. Jorge Benavente.

S. Sebastian. D. D. Tomas Alcalá.

D. D.

S. Marcelo. D. D. Pedro Aviles.

S. Lázaro. D. D. Anselmo Perez de la Canal.

Santiago del Cercado. D. D. Mariano Ribera.

Tribunal de la Santa Cruzada.

Comisario Subdelegado. Sr. D. D. Francisco Xavier Echagüe.

Asesor. Sr. Oydor D. Manuel Garcia de la Plata.

Tesorería, la General de Hacienda.

Notario mayor. D. D. Miguel Urdapilleta.

Tribunal de la Fé.

Inquisidor. Sr. D. Francisco Abarca.

Inquisidor. Sr. D. D. Pedro Zalduegui.

Inquisidor Fiscal. Sr. D. José Ruiz Sobrino.

Inquisidor honor. Sr. D. D. Matias Querejazu.

Juez Ordinario. Sr. D. D. Bartolomé Maute.

Alguacil mayor. D. Agustin Carbajal y Bargas.

Secretaría del Secreto en propiedad.

D. Manuel Azezcurrenaga.

D. Pablo de la Torre.

Nic. D. Dámaso Gracédo.

D.

Inter. y Cont. propiet. D. Francisco Echeverría

Jubilado. D. Miguel Manuel de Arrieta.

Secretario del Sequestro. D. Fernando Pielago.

Supernumerario. D. Juan Bautista Urizar.

Receptor General. D. Carlos Lison.

Abogado del Fisco. Sr. D. D. José Itigoyen.

Procurador. D. Mariano Gonzalez.

Alcayde. D. Juan Bautista Barnachea.

Nuncio interino. D. José Gardeazabal.

Portero. D. Simon de Alva.

Comisario. El R. P. Fr. Ignacio Bustamante.

Id Extraord. El R. P. J. Fr. Francisco Arrieta.

DIOCESIS SUFRAGANEAS EN EL DISTRICTO de este Vireynato.

Cuzco.

El Illmo. Sr. D. D. José Perez Armendariz.

Secretaria.

Pro-secretaria. D. D. Mariano Santos.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Miguel Chirinos.

Arceidiano. D. D. Feliciano Pozo.

Chantre. D. D. Patricio Gabriel Menendez.

Maestrescuela. D. D.

Tesorero. D. D. Narciso Dongo.

SS. Canónigos.

D. D. Benito Concha y Xara. Magistral.

D. D. Manuel de la Sota y Beingolea.

D. D. Pedro Agustin Cabrera y Yepes.

Penitenciario. D. D.

SS. Racioneros.

D. D. Francisco Casasco.

D. D. Mariano Pacheco.

D. D. José Fernando Silva.

Secretario de Cabildo. D. D. Hermenegildo Vega.

Maestro de Ceremonias D. Mateo Guillen.

Juzgado de Diezmos.

Presidente. Sr. D. José Manuel de Goyeneche.

Juez Hacedor. D. D. Narciso Dongo.

Id. D. D. Pedro Agustín Cabrera.

Escribano. D. Mariano Melendez Paez.

Contaduría de Diezmos.

Contador. D. Juan Palacios.

Ecónomo de Fábrica. D. Juan de Dios Flores.

Curia Eclesiástica.

Provisor interino. D. D. Hermenegildo Vega.

Promotor Fiscal. D. D. Pablo Alosilla.

Notario mayor. D. D. Rudesindo Vera.

Comisaría de Cruzada.

Comisario. D. D. Benito Concha y Xara.

Asesor. Sr. Oydor D. Pedro Antonio Cernadas.

Notario. D. José Agustín Chacon.

Comisaría del Santo Oficio.

Comisario. D. D. Sebastian de la Paliza.

AREQUIPA.

El Illmo. Sr. D. D. Luis de la Encina.

Secretaría.

Pro-Secretario. D. Diego Villabazo y Huerta.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Saturnino Garcia de Aracuzi,

del Orden de Carlos III.

Arcediano. D. D. Francisco Xavier Echeverría.

Chantre. D. D. Cipriano Santiago Villota.

Maestrescuela. D. D. Simon Jimenez Villalba.

Tesorero. D. D. Juan José Manrique.

Canónigo Magistral. D. D.

Canónigo Doctoral. D. D. Manuel Menaut.

Canónigo. D. D.

Prebendado. D. D. Manuel Peña Montenegro.

Idem. D. D. Juan Urizar.

Secretario de Cabildo. D. Pedro Corrales.

Maestro de Ceremonias. Idem.

Curia Eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. Jose Caseres.

Promotor Fiscal. D. Agustin Calatayud.

Notario Mayor. D. Mariano Luna.

Comisaria de Cruzada.

Comisario. Sr. D. D. Francisco Xavier Beheverria.

Notario. D. Antonino Corbacho y Abril.

Comisaria del Sto. Oficio.

Comisario. D. D. Juan de la Cruz Errasquin.

TRUXILLO.

El Illmo. Sr. D. D. Jose Carrion y Marfil.

Secretaria.

Secretario. D. D. Juan Ignacio Machado.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D.

Arcediano. D. D. Gregorio Guinez.

Chantre. D. D. José Cleto Gamboa.

Señores Canónigos.

Magistrat. D. D.

Doctoral. D. D.

Canónigo. D. D.

Canónigo. D. D. Pedro José Valdovinoso.

Señores Prebendados.

D. D. Francisco Borja Zurita.

D. D. José Cabello.

Secretario. D. Juan José Márquez.

Curia Eclesiástica.

Provisor. El Illmo. Sr. Obispo.

Notario mayor. D. José Lopez Merino.

Comisaria de la Santa Cruzada.

Comisario Subdelegado. D. D. Gregorio Guinea.

Notario. D. Estanislao Moreno.

Comisaria del Santo Oficio.

Comisario. D. D. José Cleto Gamboa.

HUAMANGA.

Ilmo. Sr. D. D.

Secretaria.

Secretario. D. D.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Andres Alarcon y Salazar.

Procurdiano. D. Bernardo José Melo.

Abogado. D.

Abogado Penitenciario. D.

Abogado Magistral. D.

Procurador. D. D.

Procurador. D.

Curia Eclesiástica.

Procurador. Sr. D. D.

Procurador. D. Pedro José Necochea.

Notario mayor. D. Victorio Vergara.

Procurador en Cursor. D. José Calvo.

Comisario de Cruzada y del Sto. Oficio.

Sr. D. D. Andres Alarcon y Salazar.

MATNAS.

Ilmo. Sr. D. Fr. Hipólito Sanchez Rengel.

ESTADO MILITAR.

Ilmo. Sr. D. José Fernando Abascal.

Secretaría de la Capitana general.

Sr. D. Simon Diaz Ravago.

Oficiales.

Los de la Secretaría del Vireynato.
Escribana mayor de Guerra.

Escribano mayor. D. D. José Herrera.

Oficial. D. José Bravo de Rueda.

Escribano de diligencias. D. Ignacio Lusa.

Auditor de Guerra.

Sr. Alcalde del Crimen D. Diego Miguel Bravo
de Rivero.

Subinspector General.

Sr. D. Toribio Montes, Mariscal de Cam-
po de los Reales Ejércitos.

Contadurta y Tesoreria de Ejército.

Tesorero. D. Pablo Pomura y Lanzuti.

Contador. Sr. D.

Comisaria de Guerra y Marina.

Comisario. Sr. D. José Bernardo Tagle.

Asesor. Sr. D. D. José Inigoyen.

Oficiales.

1^o. El Capitan D. Juan Ballera.

2^o. D. Tomas Merlo.

3^o. D. José Plaza.

Guarda Almacenes del Callao. D. José Leandro
Cendeja.

Guardia del Excmo. Sr. Virey.

Compañia de Alabarderos. Consta de 24 Plazas
con un Capitan.

Capitan. D. Diego Aliaga y Santa Cruz.

Compañia de Caballeria. Consta de 34 Plazas
y un Capitan.

Capitan. D. Joaquina Espolavieja.

DEPARTAMENTO DEL REAL CUERPO de Artillería.

Consta este Cuerpo, por Rl. Orden de 13 de Agosto del año de 1804, de un Subinspector Comandante General del Departamento de la clase de Brigadier, de un Coronel Comandante de la Artillería de Lima y Callao, de un Teniente Coronel, y de una Brigada á inmediata órden del Teniente Coronel, compuesta de quatro Capitanes primeros, un Ayudante mayor, tres Capitanes segundos, quatro Tenientes, ocho Subtenientes, y quatrocientas Plazas divididas en quatro compañías, la primera de Artilleros á Caballo, y las tres de á pie. Su Capellan D. Felipe Mata, y su Médico de facultades reunidas el D. D. Baltasar Villalobos; y ademas seis compañías de Milicias disciplinadas de Artillería de á cien hombres cada una. La antigüedad y uniforme el mismo que el del Real Cuerpo.

Subinspector interino y Comandante General del Departamento. El Sr. Coronel D. Joaquin de Pezuela.

Teniente Coronel Gefe de la Brigada. D. Juan de Aznar.

Comandante Comisionado de Chiloé. El Capitan D. José Escobar.

Rama político de este Real Cuerpo.

Comisario de Guerra de Artillería y Ministro de Real Hacienda de ella. Sr. D. José Bernardo Tagle.

Amanuense. D. Francisco Sarrío.

Guarda Almacenes de Lima. D. Angel Bravo de Rueda.

Del Callao. D. José Leandro Cendeja.

De la Sala de Armas. D. Francisco Rueda interino.

Un Guarda Almacenes en cada Provincia de las de este Reyno, encargado de los efectos de Artillería.

Juzgado privativo de este Rl. Cuerpo.

Juez. El Sr. Subinspector del Departamento.

Asesor. Sr. D. D. José Imigoyen.

Fiscal. D. Dámaso Gracedo.

Escribano. D. Ignacio Lusa.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Este Cuerpo segun el Reglamento de 27 de Febrero de 1805 debe constar en el Vireynato, de un Director Subinspector de la clase de Mariscal de Campo, ó Brigadier, varios Comandantes de Departamento, Coroneles, Tenientes Coroneles, Mayores de Brigada, y Capitanes primeros.

Director Subinspector interino. El Coronel Sr. D. Pedro Antonio Molina.

Comandante de Chilos. El Coronel Sr. D. Juan Feliu.

Comandante de Guayaquil. El Sr. Coronel D. Luis Rico.

Gobernador de Maynas interino. El Teniente Coronel D. Tomas Costa.

En la Capital hay un Teniente Coronel, un Sargento mayor de Brigada y un Capitan primero.

Juzgado privativo de este Real Cuerpo.

Juez. El Sr. Director Subinspector.

Asesor, Fiscal, Escribano: los del Cuerpo de Artillería.

Maestra mayor de la Capital. Martin Gomez. Guardaparque de Fortificacion. D. Nicolas Heredia.

Maestro mayor del Callao. Fernando Carbajal.
REGIMIENTO DE INFANTERIA REAL
de Lima,

Consta de 3 Batallones de 7 Compañias con la fuerza de sus individuos en pie de Guerra 3259.

Coronel. Sr. D. Gavino Gainza, Caballero de Justicia del Orden de S. Juan.

Teniente Coronel. El Coronel S. D. Francisco Gil, Caballero de Justicia del Orden de S. Juan.

Comandante. del 3 Batallon D. Antonio Suarez.

Sargento Mayor. D. Antonio del Valle.

MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFANTERIA.

Batallon de Españoles de Lima.

Consta de 11 Compañias, su fuerza 1320 plazas.

Coronel. El de Ejército Sr. Conde de Premio Real.

Teniente Coronel. El de Ejército D. Simon Lavalle.

Sargento Mayor Veterano. El Teniente Coronel D. Antonio Donoso.

Batallon de Pardos Libres

Consta de 11 Compañias, su fuerza 1320 plazas.

Esquadron de Caballeria de la misma nacion.

Consta de 240 plazas.

Subinspector. El Teniente Coronel D. Manuel Rubio.

Compañías de Morenos libres.

Su fuerza 480 plazas.

Una Compañía de Caballería de 60 hombres.

Subinspector. El Capitan D. Ignacio Molina.

Regimiento de Dragones de Milicias Disciplinadas.

Se compone de 4 Esquadrones de 3 Compañías cada uno: Su fuerza 747 plazas.

Coronel. Sr. Brigadier Marques de Montemirza.

Teniente Coronel. D. Francisco Zárate.

Comandante. D. José Antonio Errea.

Otro. D. Baltasar Erazo. *veterano.*

Sargento Mayor. D. Ceáreo de la Torre.

ESTADO MAYOR DE LA PLAZA.

Sargento Mayor. D. Antonio Montero.

Ayudantes mayores de la Plaza por comisionados.

El Capitan D. Pablo Patron.

El Subteniente D. Manuel Guerra.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL

de las Tropas del Vireynato.

El Illmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras.

Secretario. D. D. Manuel Arias.

APOSTADERO DEL CALLAO DE LIMIA

en el Mar del Sur.

El Capitan de fragata de la Real Armada D. José Pascual Biberó, Comandante en Gefte de Marina, Presidente de la Junta del Apostadero é Inspector de su tropa, Escuela Nautica, Matriculas, Arsenal y demas ramos pertenecientes á este fixo establecimiento marino.

Oficial de Ordenes. El Teniente de Fragata D. Pedro Vazquez de Velasco.

Ayudante Secretario. El Teniente de Fragata D. Ignacio De-Roo y Smdidts.

Juzgado de Marina.

Presidente. El Comandante en Gefe.

Auditor. Sr. D. D. José Irigoyen.

Fiscal. D. D. José Ostolaza.

Escribano. D. Martin Morel de la Prada.

Arsenal, Subinspeccion, y encargo del Ramo de Ingenieros.

Comandante. El Teniente de Navio D. José Azuela, con un Ayudante y el Maestro mayor de Maestranza graduado de Alferez de Fragata D. Leon Aycardo.

Interventor de Almacenes. El contador de Fragata D. Antonio Allegue.

Guarda Almacenes D. José Leandro Cendeja.

Un Primer Contramaestre con los Rondines y Peones de Reglamento para servicio de Almacenes, y cuydado del Arsenal.

Junta de Marina.

Establecida por Ordenanza para entender en los asuntos económicos relativos á Marina y al Juzgado de Prezas.

Presidente. El Comandante en Gefe.

El Ministro Principal de Marina, los Oficiales mas antiguos que prebiene la Ordenanza, y El Sr. Auditor de Marina en los casos precisos.

Cuerpo de Pilotos y Escuela Náutica.

Ayudante. Del Sr. Comandante en Gefe del Cuerpo, El Teniente de Fragata D. Juan Dias de Maqueda.

Primer Maestro Director de la Escuela. El Teniente de Fragata graduado D. Andrés Balleato con un Ayudante 2 pilotos de esta Matrícula.

Maestro instrumentario. D. Pedro Alvarez.

Interprete de Lengua. D. José Garvini.

Portero. Un Aniero de los Baxeles de Guerra.

Pilotos Matriculados. 24 primeros, 63 segundos, 38 Terceros, 6 inválidos ó retirados 17 prácticos de costa, 12 alumnos en la Escuela 13 navegando.

Capitanes de varios puertos del Mar del Sur.
Callao. El Capitan de Fragata graduado D. Fernando Camusiez.

Concepcion de Chile. El Capitan de Fragata D. José Llanos.

Guayaquil. El Teniente de Fragata D. Joaquín Villaiba, Comandante Militar de Marina de aquella provincia y sus matrículas por comisión.

Valparaiso. El Alférez de Fragata D. Felipe Villavicencio por comisión.

Comandancia Particular de matrículas del Callao.

Comandante. El Capitan del Puerto, con un Ayudante para ambas dependencias.

Escribano. El de los Reales Resguardos D. José Amaro Frénez.

Inspector de Puertos y matrículas. El Teniente de Navio D. Ignacio Colmenares ausente.

Buques de Guerra existentes.

Corbetas de 22 Cañones: *Castor.* Su Comandante el Teniente de Fragata D. Simón Nou

Peruano. En estado de descanso por necesitar de carena.

Quatro Lanchas cañoneras: dos Botes de fuerza y un lanchon desarmado.

Ministerio principal de Real Hacienda de Marina.

Ministro Principal. Sr. D. José Bernardo Tagle
Comisario de Guerra por juro de heredad.

A sus órdenes el oficial 2 del ministerio de Real Hacienda de Marina, D. Francisco Miengolarra.

Contador. El de igual clase D. José María Basterrechea.

Hospital Real de Marina de Bellavista.

Comador. El Oficial 2 del ministerio D. Francisco Ortega.

Capellan. D. Manuel Mendez del número de la Real Armada y Capellan del Apostadero.

Médico-Cirujano. El primero de la Real Armada D. Rafael Gutierrez Corona.

Comisario de Entradas. D. Sebastian Sanchez.

Un Practicante mayor, y los sirvientes necesarios.

Han entrado en el año anterior en este Hospital 1096. enfermos de Marina y Ejército, se han curado 1034 han fallecido 33 y existen enfermos 39.

